



REPÚBLICA DOMINICANA

# MEMORIA INSTITUCIONAL

---

AÑO 2024



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

---

INABIE

# MEMORIA INSTITUCIONAL

---

AÑO 2024



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

---

INABIE

# TABLA DE CONTENIDO

Memoria institucional 2024

## PRESENTACIÓN

**RESUMEN EJECUTIVO ..... 1**

**INFORMACIÓN INSTITUCIONAL ..... 9**

**RESULTADOS MISIONALES ..... 22**

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)..... 22

EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (EAN) ..... 34

PROGRAMAS DE SALUD ESCOLAR..... 38

PROGRAMAS DE APOYO ESTUDIANTIL ..... 43

PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL..... 46

**RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO ..... 51**

ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO ..... 51

RECURSOS HUMANOS..... 52

JURÍDICA..... 55

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN..... 58

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ..... 61

COMUNICACIONES ..... 69

**SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL..... 72**

**PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO ..... 75**

**ANEXOS ..... 77**

# PRESENTACIÓN

---

## Memoria institucional 2024

Con un profundo sentido de responsabilidad y gratitud, nos complace presentar las memorias del año 2024 del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), una institución que, con esfuerzo y dedicación, ha trabajado incansablemente para transformar la vida de millones de estudiantes en todo el país.

Este año ha sido testigo de una serie de avances significativos que no solo han impactado de manera directa en la calidad de vida de la población estudiantil, sino que han dejado huellas profundas en la estructura misma del sistema educativo nacional.

Uno de los logros más importantes de este año ha sido la ampliación del número de beneficiarios de utilería escolar, un paso fundamental para asegurar que cada niño y niña tenga las herramientas necesarias para su proceso de aprendizaje. Este esfuerzo ha permitido que miles de estudiantes en todo el país accedan a útiles escolares que facilitan su proceso educativo, contribuyendo a la equidad en el acceso a la educación. Creemos que cada estudiante, independientemente de su contexto social y económico, merece tener las condiciones para desarrollarse plenamente, y esta medida es un reflejo de esa convicción, motivada por la visión del presidente de la República, Luis Abinader Corona.

En este mismo contexto, también hemos logrado incorporar frutas frescas en el menú del Programa de Alimentación Escolar para la Jornada Escolar Extendida de forma universal, una acción orientada a promover hábitos alimenticios saludables desde las primeras etapas de la vida. A través de esta iniciativa, no solo buscamos mejorar la calidad nutricional de la alimentación escolar, sino también educar a nuestros estudiantes sobre la importancia de una dieta balanceada y su impacto positivo en la salud física y mental.

Un hito crucial en nuestra gestión ha sido la licitación de los servicios de alimentación escolar para los próximos dos años, un proceso que no solo nos permitió optimizar el uso de los recursos, sino que también fortaleció la transparencia y la eficiencia de nuestras operaciones. Esta licitación ha sido fundamental para garantizar que los recursos destinados a la alimentación escolar sean administrados de manera responsable y lleguen a tiempo desde el primer día de clases como ha sido la norma en nuestra gestión durante los últimos dos años escolares.

Otro logro que merece destacarse es la aprobación en la Cámara de Diputados de la Ley de Alimentación y Nutrición Escolar, gracias al impulso que se le dio a esta iniciativa desde El Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE). Este es un primer paso para la formalización y consolidación de políticas públicas que priorizan la salud y el bienestar de los estudiantes.

En este 2024 las acciones del INABIE han sido esenciales para la construcción de un sistema educativo más inclusivo y equitativo. Y estos logros antes mencionados, son solo algunos de tantos que podrán conocer a profundidad en las próximas páginas de esta publicación.

Finalmente, quiero expresar mi agradecimiento a todos los colaboradores, directores, personal administrativo y a las familias de los estudiantes, por su apoyo y su dedicación en este proceso. Los logros de este año son el resultado de un trabajo colectivo y solidario, donde cada esfuerzo cuenta y cada contribución suma. Los avances alcanzados no son solo frutos de una gestión institucional, sino también de la voluntad de todos los actores involucrados en el proceso educativo y en el bienestar de nuestros estudiantes.

# RESUMEN EJECUTIVO

---

## Memoria institucional 2024

El Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) fue creado en el marco de la Ley General de Educación 66-97, como una institución adscrita al Ministerio de Educación, con la finalidad de asegurar el acceso, permanencia y progreso académico de la comunidad estudiantil preuniversitaria más vulnerable del sistema público de educación mediante la estructuración de un sistema de protección social integral que asegure la cobertura de sus necesidades básicas de alimentos, salud, nutrición; así como las psicológicas, sociales, culturales y recreativas. Manteniéndose así, hasta el 2012 y operando bajo el estatus de Dirección de Bienestar Estudiantil, a partir de enero del 2013 se pone en funcionamiento como Instituto, descentralizado del Ministerio de Educación.

El INABIE ofrece a los estudiantes cuatro (4) tipos de servicios: Alimentación y Nutrición Escolar; Salud Escolar; Apoyo Estudiantil y Participación Estudiantil; los cuales se entregan a través de programas, tendentes a crear un escenario favorable para el aprendizaje y desarrollo integral del estudiante, que faciliten su entrada y garanticen su permanencia en el Sistema Educativo Dominicano.

### Alimentación y Nutrición Escolar

Es un servicio que se brinda a través del Programa de Alimentación Escolar (PAE), y constituye la política pública de mayor impacto social que el Gobierno Dominicano ejecuta a través del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE).



En la actualidad, el PAE se implementa en todo el territorio nacional en cuatro (4) modalidades de servicios, según la zona geográfica y composición de los menús que lo integran: PAE Rural, PAE Urbano y Jornada Escolar Extendida (JEE).

El Programa Alimentación Escolar (PAE) promueve una acción pedagógica o cultural que permite una formación de hábitos alimenticios saludables en la población escolar atendida, mediante la Educación Alimentaria y Nutricional (EAN) y el seguimiento nutricional de los estudiantes mediante la ampliación del Sistema Integral de Vigilancia Alimentaria y Nutricional (SISVANE), con la participación de los docentes, la familia y la comunidad.

Durante el año 2024, el Programa de Alimentación Escolar (PAE) impactó un total de 2 millones 059 mil 478 beneficiarios, de los cuales 1 millón 853 mil 531 corresponden a estudiantes y 205 mil 947 al personal docente y administrativo, distribuidos en 7 mil 033 centros educativos públicos y semioficiales, pertenecientes a las 18 regionales y 122 distritos escolares a nivel nacional, con una inversión económica de RD\$29,254,346,927.40MM.

Los estudiantes beneficiados representan el 95% de la matrícula estudiantil pública, representado por los niños, niñas y jóvenes que se encuentran en los rangos de 5 a 18 años.

Con estas acciones el Programa de Alimentación Escolar (PAE) ha jugado un papel fundamental para reducir la pobreza monetaria en República Dominicana, con un descenso de 4 puntos. De ese 4% El Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), en cada año aporta un 2%. También ha sido crucial en la mitigación de la malnutrición en el país, según los datos arrojados en el estudio de Estado Nutricional de los escolares beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar de República Dominicana (ENPARD) 2022”



realizado por INABIE y Salud Pública, mostró un descenso a 3% de desnutrición en la población escolar, una cifra reveladora del éxito del país en el indicador Hambre Cero del Objetivo de Desarrollo Sostenible.

Durante el año 2024, se distribuyeron un total de 1,042 millones 125 mil 856 raciones de alimentación escolar, de las cuales 911 millones 586 mil 052 fueron distribuidas en los centros educativos de Jornada Escolar Extendida (JEE) y 130 millones 539 mil 804 para los centros educativos de Media Tanda Escolar (MTE).

La Dirección de Formulación y Evaluación Nutricional, durante el periodo el año 2024, se han ejecutado de 2,589 Jornadas de Educación Alimentaria y Nutricional (EAN) en 1,943 intervenciones a centros educativos para apoyo a la Gestión del PAE, en las cuales se impactaron 206 mil 273 beneficiarios de la comunidad educativa, de los cuales 193 mil 856 corresponde a estudiantes, para una inversión presupuestaria de RD\$19,585,691.09 millones.

Asimismo, con el Sistema Integral de Vigilancia Alimentaria y Nutricional del Escolar (SISVANE) se realizaron mediciones antropométricas a 21,583 estudiantes a nivel nacional.

### Salud Escolar

Este servicio tiene como propósito coordinar e implementar acciones enfocadas a la promoción y educación sobre prevención y salud, dirigidas a la comunidad educativa, con el fin de crear capacidades y destrezas que impulsen un estilo de vida sano y equilibrado a nivel individual, familiar y comunitario.

El Departamento de Gestión de Salud Escolar implementa cuatro (4) programas: Salud Visual, Salud Bucal, Salud Auditiva y Salud



Preventiva o Epidemiología, los cuales desarrollan de manera complementaria diversas actividades a lo largo del año escolar en beneficio de la comunidad educativa.

En el año 2024, la inversión en Salud Escolar fue de RD\$59,991,678.83 atendiendo con estos recursos a 1 millón 862 mil 900 niños y niñas con servicios de salud bucal, visual, auditiva y preventiva. Con estas acciones se complementa y dimensiona el impacto del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en la disminución de la malnutrición en los escolares y la vulnerabilidad educativa en sentido general.

Se realizaron durante el año 2024, diez (9) Jornadas de Salud Integral atendiendo las diferentes áreas de salud y nutrición. Asimismo, se llevaron a cabo dos (2) Jornadas de Desparasitación para la prevención de enfermedades con la entrega de albendazol.

En los centros educativos atendidos se realizaron: evaluaciones visuales y prescripciones de lentes correctivos donados por el INABIE; evaluaciones y pruebas hipoacústicas, actividades de prevención y entrega de auxiliares auditivos; instrucción de higiene oral y entrega de cepillos dentales.

#### Salud visual

Se han beneficiado 78,514 estudiantes por el programa de Salud Visual mediante tamizajes y evaluaciones optométricas y oftalmológicas e impactado a 3,839 estudiantes con la entrega de lentes correctivos hasta noviembre del 2024.

#### Salud auditiva



Han sido beneficiados un total de 4,444 estudiantes en el Programa de Salud Auditiva, con evaluaciones audiológicas en la unidad principal de INABIE y Jornadas de Salud Integral. Asimismo, 3,387 estudiantes con las charlas sobre el cuidado de la salud auditiva y 134 estudiantes con adaptación de auxiliares auditivos.

#### Salud bucal

En el Programa de Salud Bucal, con tratamiento a los escolares en el módulo fijo de la SEDE del INABIE, y en los módulos de los centros educativos se han impactado un total de 27,389 beneficiarios.

#### Salud preventiva

Hasta noviembre del 2024 se han impactado, a través de las actividades de Jornada Nacional de Desparasitación en 6,118 centros educativos, Detección y Seguimiento de Enfermedades Priorizadas y Desatendidas en el ámbito escolar y Jornada Integral de Salud, con 110,382 tratamientos realizados y se han entregado 1,688,928 dosis de albendazol.

### Apoyo Estudiantil

Este servicio contribuye a la democratización e igualdad de oportunidades para niños, niñas y adolescentes, mediante el apoyo específico a los estudiantes del sector público y sus familias que: a) presentan limitaciones para adquirir los materiales o insumos educativos; b) enfrentan situaciones de emergencia económica; c) no tienen acceso a becas de idiomas como herramienta ante la vulnerabilidad.

La División de Apoyo Estudiantil, desarrolla tres (3) programas: Utilería Escolar, Ayuda Escolar y Becas Escolares.



Fueron beneficiados 1,809,068 estudiantes con el Programa de Utilería Escolar durante el año 2024, con una inversión económica de RD\$4,418,915,182.06. Esta entrega se realiza con el objetivo de la universalización en el alcance de la utilería escolar, con la finalidad de apoyar a los estudiantes del sector público y sus familias que presentan limitaciones para adquirir materiales e insumos educativos, contribuyendo a la democratización e igualdad de oportunidades para niños, niñas y adolescentes.

Cada estudiante recibió un kit que incluye: un pantalón, un polo, un par de zapatos, un par de medias, una mochila con un kit de material gastable educativo, según el grado académico.

A través del Programa de Apoyo Estudiantil se han recibido 47 solicitudes con las que se costearon: pago de medicamentos, estudios médicos, tratamientos médicos, evaluaciones médicas y cirugías por un monto total de RD\$ 1,139,419.00.

### Participación Estudiantil

Este servicio fomenta la participación, autogestión, cogestión y liderazgo de los estudiantes con la realización de diversas actividades extracurriculares y co-curriculares. Asimismo, propicia la creación de espacios de participación estudiantil fortaleciendo en los estudiantes su disposición y liderazgo hacia la innovación, la creatividad, el trabajo colaborativo, el emprendimiento, la solidaridad, el hábito de ahorro y el cooperativismo.

La División de Participación Estudiantil brinda este servicio a través de tres (3) programas: Cooperativas Escolares, Turismo Educativo y Clubes Estudiantiles.



Además, desde el 2016 el INABIE ha implementado un exitoso proyecto de recuperación de residuos sólidos denominado: Proyecto de Escuelas Ambientalmente Sostenibles y Cultura 3Rs.

En el 2024, este programa se ha implementado en 520 centros educativos, promoviendo una cultura de manejo eficiente de los residuos sólidos que se producen en los planteles educativos, luego de recibir el servicio de alimentación escolar que brinda la institución.

En ese sentido, los 520 centros educativos fueron dotados de las herramientas necesarias para facilitar el proceso de separación, acopio y entrega de los envases de cartón de bebida, con una inversión de RD\$281,862.50.

En el programa de Cooperativas Escolares se presentó a las autoridades del IDECOOP, el estatus en que se encuentra el programa en el ámbito operacional, actividad económica y manejo documental, de 123 Cooperativas Escolares existentes en igual cantidad de centros educativos, fue revisadas e intervenida, junto al IDECOOP, una (1) cooperativa escolar dirigido a actualizar la estrategia de implementación del programa

con el objetivo enseñar el cooperativismo, promover entre los escolares el espíritu de asociación, el sentido de solidaridad e incentivar el ahorro desde temprana edad.

En el año 2024, Fueron beneficiados 3,891 estudiantes de Segundo Ciclo del Nivel Secundario, a través de 26 charlas de concientización en los valores y principios que enarbola el cooperativismo e incentivar el ahorro y el emprendimiento, con un presupuesto programado de RD\$44,665.00.



Durante el año 2024, fueron beneficiados 509 estudiantes del nivel secundario de cinco (5) regionales a nivel nacional, con dieciocho (18) recorridos en la Cámara de Diputados y el Banco Central de la República Dominicana, como parte del programa de Turismo Estudiantil, el cual promueve el interés en los estudiantes hacia el emprendimiento cultural y la vocación hacia el sector turismo, mediante experiencias vivas, fortaleciendo los conocimientos históricos-culturales, medio ambientales, sociales y cívicos de los estudiantes, con una inversión presupuestaria de RD\$319 Mil.

En el programa de Clubes Estudiantiles se conformaron 21 Comités de Apoyo y Seguimiento a la implementación del programa en 21 centros educativos, se organizaron y constituyeron 36 Clubes Estudiantiles (10 Científico y Tecnológico, 14 de Turismo y 12 de Medio Ambiente) en 18 centros educativos beneficiando a 834 estudiantes de cuatro (4) regionales de educación. Se dio seguimiento a 35 comités de Apoyo conformados anteriormente y a 80 Clubes Estudiantiles (28 Científico y Tecnológico, 27 de Turismo y 25 de Medio Ambiente) beneficiando 569 estudiantes que participan de estos clubes en los centros educativos. Se beneficiaron 299 estudiantes pertenecientes a 86 clubes estudiantiles de 37 centros de 20 Distrito Educativos y 7 regionales de Educación con la realización de 4 Campamento Huellas “Liderazgo y Aventura” junto a la Asociación de Scouts Dominicanos. Además, se dieron 16 talleres a 160 estudiantes que forman parte de la directiva de 36 clubes estudiantiles en las funciones, perfil del dirigente clubista y responsabilidades del club, para fomentar la participación y socialización entre los estudiantes y desarrollar competencias de trabajo en equipo, logrado con una inversión económica de RD\$12 Millones 585 Mil 456.



# INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

---

Memoria institucional 2024

## MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL

### Misión

Disminuir la vulnerabilidad educativa de la población escolar preuniversitaria, mediante el desarrollo e implementación de programas inclusivos de apoyo a los estudiantes, sus familias y comunidades, tendentes a crear un escenario favorable para su aprendizaje y desarrollo integral.

### Visión

Procurar el mejoramiento continuo de las acciones llevadas a cabo mediante nuestros programas de alimentación, nutrición, salud y servicios sociales, con el propósito de disminuir la deserción escolar en el sistema educativo público dominicano.

### Valores

#### Solidaridad y equidad

Todos los objetivos y acciones del INABIE están dirigidos a brindar apoyo constante a los estudiantes de los estratos más vulnerables de nuestra sociedad, dentro de un marco sustentable, y promoviendo las mejores oportunidades de desarrollo posible. Se trata de garantizar acceso igualitario a un entorno y condiciones educativas de calidad.

#### Vocación de servicio

El elevado nivel de compromiso con las familias más necesitadas y con la sociedad en general, guía al INABIE a velar de manera constante por el buen funcionamiento de los programas, ofreciendo



servicios oportunos y orientados a las necesidades de los estudiantes y sus familias.

#### Respeto a la vida humana y los derechos de la niñez

Para el INABIE son sagrados los derechos del ser humano y en especial los de los niños, niñas y adolescentes. Los servicios prestados respaldan y enaltecen dichos derechos.

#### Ética y transparencia

Como elemento transversal a toda la gestión institucional, los programas y operaciones en general del INABIE, han de ser gestionados con apego los principios de la moral, manteniendo el respeto a las buenas prácticas y las leyes vigentes. La observación de estos principios es fomentada al personal de todos los niveles.

#### Participación y construcción de ciudadanía

Mediante una gestión responsable y abierta de nuestros programas, el INABIE promueve la integración de las familias a las que sirve, de forma que se hagan eco del valor que tienen los servicios para el desarrollo de sus hijos, contribuyendo de esta manera a consolidar una cultura de participación y conciencia ciudadana en las comunidades que rodean los centros educativos.

#### Cultura de calidad

Los altos niveles de exigencia transmitidos a los proveedores que dan soporte a nuestros programas, y las constantes acciones de mejora de los procesos y servicios, extienden un claro mensaje a todos los colaboradores del INABIE, dirigido a potenciar los esfuerzos para obtener mejores resultados y garantizar productos y servicios de máxima calidad al estudiantado.



## Convivencia pacífica

Para el INABIE es primordial realizar su misión, en franca armonía con los miembros de las comunidades, proveedores, los centros y las familias beneficiarias de los programas, al igual que se persigue un espíritu de cooperación con otras instancias, ministerios y organizaciones no solamente del ámbito educativo nacional, sino de la sociedad en general.

## BASE LEGAL

El Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil fue creado en el marco de la Ley General de Educación 66-97, la cual establece en Art. 177 que el INABIE es... «Un organismo descentralizado, adscrito a la Secretaría de Estado de Educación y Cultura. Este organismo tendrá por finalidad promover la participación de los estudiantes en las diversas actividades, curriculares y extracurriculares y promover la organización de servicios, tales como: transporte, nutrición escolar y servicios de salud, apoyo estudiantil en materiales y útiles escolares, clubes científicos, tecnológicos y de artes, becas e intercambios de trabajo social, de turismo estudiantil, trabajo remunerado en vacaciones y de gobierno estudiantil».

En el Art. 178, se crea el desayuno escolar como institución que asegura el suministro regular, eficiente y gratuito del desayuno escolar a todos los niños y niñas del sistema educativo que así lo necesiten. El Art. 179 plantea la provisión de fondos propios derivados del Estado, a través del Ministerio de Educación y aportes a las asociaciones de padres, madres, tutores y amigos de la escuela.

En Art. 180, se establece que el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, para la eficiencia de sus servicios, estará dirigido por un Consejo Directivo el cual estará conformado por:



a) Un representante del secretario de Estado de Educación y Cultura;  
b) Un representante del secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social; c) Un representante del Consejo Nacional para la Niñez (CONANI); d) Dos representantes estudiantiles; e) Un representante de organización magisterial mayoritaria; f) Un representante de las asociaciones de padres, madres, tutores y amigos de la escuela.

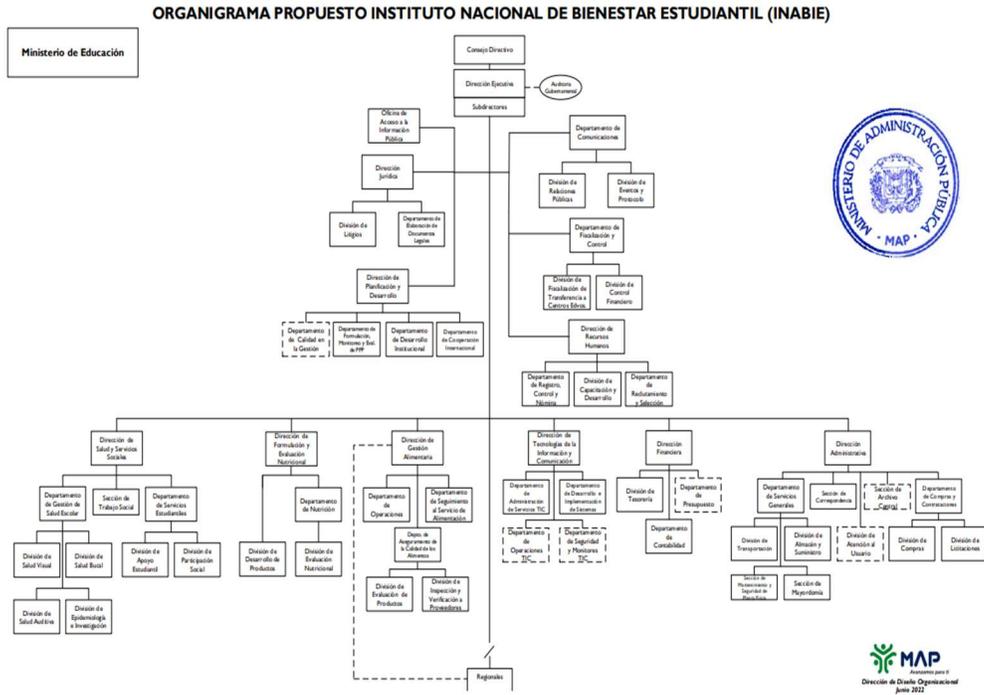
Es a partir de enero del 2013 a través del decreto 468-12 del 17 de agosto del 2012, que el INABIE inicia sus operaciones como una entidad descentralizada adscrita al Ministerio de Educación, sosteniendo desde entonces un crecimiento continuo para dar respuesta a la creciente demanda generada por la aplicación del programa de Jornada Escolar Extendida (JEE) y la ampliación de la cobertura de los programas de asistencia para garantizar la equidad, permanencia y mejora del rendimiento escolar del estudiantado dominicano.

## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Según la Resolución 01-2022 del Ministerio de Administración Pública (MAP), organizacionalmente la institución cuenta con unidades sustantivas o misionales, a cargo de la ejecución de los programas: Dirección de Formulación y Evaluación Nutricional, Dirección de Gestión Alimentaria y Dirección de Salud y Servicios Sociales; las unidades consultivas o de apoyo, que hacen posible el fortalecimiento institucional en la gestión y entrega de los servicios: Dirección Administrativa, Dirección Financiera, Dirección de Recursos Humanos, Dirección Jurídica, Dirección de Tecnologías de la Información, Dirección de Planificación y Desarrollo y Comunicación, las unidades normativas que son el Consejo Directivo y la Dirección Ejecutiva, las cuales rigen la institución como máxima autoridad.



# Organigrama



## PRINCIPALES FUNCIONARIOS

### AUTORIDADES

**Sr. Víctor Castro**

Director Ejecutivo

**Sr. Eduardo A. Peña Blanco**

Subdirector de Bienestar Estudiantil

**Sra. Hanoi Margarita Vásquez Bonetti**

Subdirectora de Bienestar Estudiantil

**Sr. César de Jesús Núñez Cabrera**

Subdirector de Bienestar Estudiantil



DIRECCIÓN EJECUTIVA

**Sra. Ocirema Caminero Cabral**

Jefa de Gabinete

**Sra. Julia Feliz Peña**

Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública

**Sr. Estarlin Arsenio Taveras Laureano**

Encargado Departamento de Comunicaciones

**Sra. Aracne de la Rosa Veras**

Encargada Departamento de Fiscalización y Control

DIRECCIÓN JURÍDICA

**Sra. Rosanna Leticia Alberto Pérez**

Directora Jurídica

**Sra. Pamela Nicole Thomas Troncoso**

Encargada Departamento de Elaboración de Documentos Legales

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

**Sr. Jesús M. Rodríguez Cuevas**

Director de Planificación y Desarrollo

**Sr. Israel Rosey Pérez**

Encargado Departamento de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos.



**Sr. Adrian Stewar Roa**

Encargado Interino Departamento Cooperación Internacional.

**Sr. Carlos A. Segura Gómez**

Encargado Departamento Desarrollo Institucional.

**Sra. Emelinda Guerrero Vallejo**

Encargada Departamento Calidad en la Gestión.

#### DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

**Sra. Anny Y. Casado Arias**

Directora de Recursos Humanos.

#### DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

**Sr. Kenhichi Sasaki Tabata**

Director de Tecnología de la Información  
y Comunicación.

**Sra. Kenia L. López Gómez**

Encargado Departamento de Administración  
del Servicio TIC.

**Sr. Oscar Jesús Pozo Payano**

Encargado Departamento de Desarrollo  
e Implementación de Sistemas.



**Sr. Francisco Samuel Vegazo**

Encargado Departamento Seguridad y Monitoreo TIC.

**Sr. Manuel Brito**

Encargado Departamento Operaciones TIC.

#### DIRECCIÓN FINANCIERA

**Sra. Rosaura Brito Brito**

Directora Financiera.

**Sr. Joanel George**

Encargado Departamento de Presupuesto.

**Sr. Ranyeli Frías**

Encargado Departamento de Contabilidad.

#### DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**Sra. Yeudi F. Santos Japa**

Directora Administrativa.

**Sra. Silvia N. Durán Payams**

Encargada Departamento de Compras y Contrataciones.

**Sr. Cornelio Florian**

Encargado Departamento de Servicios Generales.



DIRECCIÓN DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

**Sra. Whitney V. Gutiérrez Abreu**

Directora de Salud y Servicios Sociales.

**Sr. Sócrates Ezequiel Villanueva**

Encargado Departamento de Gestión de Salud Escolar.

**Sra. Tania B. Jaquez de Lara**

Encargada Departamento de Servicios Estudiantiles.

DIRECCIÓN DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN  
NUTRICIONAL

**Sra. Ana Carolina Báez Abbott**

Directora de Formulación y Evaluación Nutricional.

**Sra. Yomaira Altagracia Tejeda Castillo**

Encargada Departamento de Nutrición.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ALIMENTARIA

**Sr. Osvaldo Rafael Liria Pimentel**

Director de Gestión Alimentaria.

**Sra. Luz Josefina Felipe García**

Encargada Departamento Aseguramiento de La Calidad de los Alimentos.



**Sra. Castalia Bernarda Caraballo Núñez**

Encargada Departamento de Seguimiento al Servicio de  
Alimentación.

**Sr. Luis Omar Santiago Mosquea**

Encargado Departamento de Operaciones.



## PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024, se alinea a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END-2030), al Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), al Plan Estratégico del Ministerio de Educación (MINERD), a la Agenda 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a la Hoja de Ruta para el ODS4 “Educación de Calidad”, al Pacto Nacional para la Reforma Educativa 2014-2030, dando cumplimiento al requerimiento que tienen las instituciones estatales en la Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP) y es requisito indispensable para la elaboración de los planes operativos anuales y los presupuestos de las instituciones públicas.

Para el caso particular de la Sectorial Educación, la END 2030 presenta como impacto esperado la universalización del acceso a la Educación, mientras que el MINERD en su análisis diagnóstico 2021 plantea que el desafío de la educación es, por tanto, situarse en el contexto de la comunidad en la que esta insertada, promoviendo y trabajando por la creación de un pensamiento capaz de construir una sociedad más justa, solidaria, sustentable y sostenible.

INABIE aporta a estos impactos a través de que la propia Ley 1-12, la cual refiere: 2.1.2.2 Brindar apoyo especial a estudiantes con dificultades de aprendizaje o discapacidad, a fin de reducir las tasas de sobre-edad, repitencia y deserción. El instituto enfoca su Plan Estratégico 2021/2024 en crear oportunidades para tener posibilidades, enmarcado en la búsqueda del logro que se plantea el Gobierno Central y la propia Estrategia Nacional de Desarrollo (END), al fijar dos ejes estratégicos.



Eje Estratégico 1: Atención a la población en situación de vulnerabilidad.

#### Servicio de Alimentación y Nutrición

- OE 1.1: Garantizar alimentación nutricionalmente adecuada y saludable a la población escolar del sector público de la República Dominicana.
- OE 1.2: Determinar el estado nutricional de los estudiantes del Sector Público de los Niveles Inicial, Primaria y Secundaria que nos permita diseñar menús de alimentos que provee el INABIE acorde a las necesidades nutricionales de los beneficiarios.

#### Servicio de Apoyo Escolar

- OE 1.3: Apoyar a los estudiantes del Sector público y sus familias que presentan limitaciones para adquirir los materiales o insumos educativos, contribuyendo a la democratización e igualdad de oportunidades para niños, niñas y adolescentes.
- OE 1.4: Apoyar a los estudiantes del Sector Público y sus familias que enfrentan emergencias económicas, contribuyendo a la democratización e igualdad de oportunidades para niños, niñas y adolescentes.
- OE 1.5: Brindar acceso a becas de idiomas a estudiantes del Sector Público en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a la democratización e igualdad de oportunidades para niños, niñas y adolescentes.

#### Servicio de Participación Estudiantil

- OE 1.6: Promover la participación y el liderazgo estudiantil hacia la autogestión y cogestión en el Centro Educativo.



- OE 1.7: Promover la consciencia ambiental y responsable con el Medioambiente mediante la gestión sostenible de los residuos sólidos generados por los servicios institucionales.

#### Servicio de Salud Escolar

- OE 1.8: Brindar atención de salud a los estudiantes preuniversitarios del Sector Público para permanecer en el sistema educativo nacional.

Eje Estratégico 2: Desempeño institucional efectivo, con calidad, transparente, ético, desconcentrado y automatizado.

- OE 2.1: Gestionar eficientemente los recursos humanos.
- OE 2.2: Gestionar eficientemente los recursos físicos y financieros.
- OE 2.3: Gestionar la calidad de los servicios de la institución.
- OE 2.4: Lograr una imagen institucional en base a los estándares de eficacia, objetividad, transparencia, publicidad y ética.
- OE 2.5: Contar con una estructura organizacional que responda a la misión de la institución.
- OE 2.6: Desconcentrar el alcance de las áreas institucionales delegando funciones de procesos en respuesta a los ciudadanos y las áreas institucionales.
- OE 2.7: Automatizar los procesos administrativos, financieros y de servicios.



## RESULTADOS MISIONALES

---

Memoria institucional 2024

### PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) responde a los lineamientos establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) en su acápite 2.3.4.13 a través del cual se establece el mandato de “Garantizar un programa de alimentación escolar de calidad para la población estudiantil en condiciones de riesgo alimentario”, así como también en la política No. 7 del Plan Decenal 2008-2018, la cual plantea la aspiración de lograr que los y las estudiantes de los sectores sociales vulnerables cuenten con apoyos para que puedan acceder y progresar en la educación de manera exitosa.

La alimentación escolar debe ser variada, balanceada, de calidad y adecuada a los requerimientos nutricionales, a través de un menú contextualizado, en congruencia con los parámetros socio-culturales y económicos del entorno, así como fundamentarse en la disponibilidad de los productos e insumos alimenticios característicos de las diferentes regiones geográficas del país. Destacando que para el año 2024 hemos logrado incorporar frutas frescas en el menú escolar de forma universal, una acción orientada a promover hábitos alimenticios saludables desde las primeras etapas de la vida, impactando con esta iniciativa a 1,623,233 beneficiarios.

En el año 2024, fueron impactados de 2 millón 059 mil 478 beneficiarios del PAE con un presupuesto ejecutado de



RD\$29,254,346,927.40MM. distribuidos en las siguientes modalidades:

- Jornada Escolar Extendida (PAE-JEE): Esta modalidad es la de mayor impacto socio-económico dentro del programa, beneficiando en la actualidad a 1 millón 687 mil 604 beneficiarios en 6 mil 338 centros educativos, con una inversión presupuestaria de RD\$21,182,210,017.46

En la Jornada Escolar Extendida (JEE) se suministra un almuerzo balanceado compuesto de una variedad de menús diferenciados por regiones y grupos etarios, un desayuno y una merienda; el valor nutricional que aporta es 60% del Requerimiento Dietético Diario (RDD).

- PAE Urbano: Fueron impactados 358 mil 315 beneficiarios en 695 centros educativos, con una inversión presupuestaria de RD\$7,968,735,308.09, con lo que se busca brindar una ración alimenticia sólida y una líquida en la tanda matutina y vespertina de los centros educativos beneficiados, ubicados en las zonas urbanas; el valor nutricional que aporta es 19% del Requerimiento Dietético Diario (RDD).

- PAE Rural: Se han atendido 13 mil 559 beneficiarios en 90 centros educativos, con una inversión presupuestaria de RD\$103,401,602.09, ejecutada en zonas rurales de difícil acceso y bajos recursos, y tiene como requisito la participación de la familia en la preparación de los alimentos y suministro de raciones alimenticias crudas elaboradas localmente; el valor nutricional que aporta es 30% del Requerimiento Dietético Diario (RDD).



A continuación, se presentan la cantidad de centros educativos del programa de alimentación escolar (PAE) por tandas educativas:

**Tabla I. I**  
**CANTIDAD DE CENTROS EDUCATIVOS DEL PAE POR TANDAS EDUCATIVAS PARA EL AÑO 2024**

| REGIONALES EDUCATIVAS                                | JORNADA ESCOLAR EXTENDIDA | MEDIA TANDA ESCOLAR | TOTAL, CENTROS EDUCATIVOS |
|--|---------------------------|---------------------|---------------------------|
| 01 - BARAHONA  | 223                       | 20                  | 243                       |
| 02 - SAN JUAN DE LA MAGUANA                          | 430                       | 34                  | 464                       |
| 03 - AZUA  | 363                       | 70                  | 433                       |
| 04 - SAN CRISTOBAL                                   | 355                       | 87                  | 442                       |
| 05 - SAN PEDRO DE MACORIS                            | 420                       | 33                  | 453                       |
| 06 - LA VEGA   | 565                       | 23                  | 588                       |
| 07 - SAN FRANCISCO DE MACORIS                        | 396                       | 26                  | 422                       |
| 08 - SANTIAGO  | 455                       | 87                  | 542                       |
| 09 - MAO   | 225                       | 7                   | 232                       |
| 10 - SANTO DOMINGO                                   | 503                       | 113                 | 616                       |
| 11 - PUERTO PLATA                                    | 300                       | 39                  | 339                       |
| 12 - HIGUEY  | 268                       | 47                  | 315                       |
| 13 - MONTE CRISTI                                    | 236                       | 4                   | 240                       |
| 14 - NAGUA   | 325                       | 14                  | 339                       |
| 15 - SANTO DOMINGO                                   | 319                       | 143                 | 462                       |
| 16 - COTUI   | 363                       | 9                   | 372                       |
| 17 - MONTE PLATA                                     | 305                       | 14                  | 319                       |
| 18 - BAHORUCO  | 197                       | 15                  | 212                       |
| <b>TOTAL</b>   | <b>6,248</b>              | <b>785</b>          | <b>7,033</b>              |
| <b>Nota: 1/ Cifras preliminares para el año 2024</b> |                           |                     |                           |

Fuente: Base de datos del Programa de Alimentación Escolar.

Como parte del proceso de entrega diaria del PAE, son beneficiados el personal docente y administrativo que forman parte de las comunidades educativas y que participan en la gestión de la alimentación escolar a lo interno de cada centro educativo.



En este sentido, el Programa de Alimentación Escolar (PAE) tuvo como beneficiarios directos a un total de 1,853,531 beneficiarios.

A continuación, se presentan los beneficiarios por centro educativo según su modalidad:

**Tabla I. II**  
**CANTIDAD DE ESTUDIANTES DEL PAE POR TANDAS EDUCATIVAS PARA EL AÑO 2024**

| <b>REGIONALES EDUCATIVAS</b>                         | <b>JORNADA ESCOLAR EXTENDIDA</b> | <b>MEDIA TANDA ESCOLAR</b> | <b>TOTAL, ESTUDIANTES</b> |
|--|----------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| 01 - BARAHONA  | 61,533                           | 4,294                      | 65,827                    |
| 02 - SAN JUAN DE LA MAGUANA                          | 70,209                           | 6,528                      | 76,737                    |
| 03 - AZUA  | 79,743                           | 22,847                     | 102,590                   |
| 04 - SAN CRISTOBAL                                   | 92,568                           | 38,694                     | 131,262                   |
| 05 - SAN PEDRO DE MACORIS                            | 112,042                          | 14,221                     | 126,263                   |
| 06 - LA VEGA   | 114,835                          | 6,029                      | 120,864                   |
| 07 - SAN FRANCISCO DE MACORIS                        | 61,244                           | 7,950                      | 69,194                    |
| 08 - SANTIAGO  | 126,577                          | 33,657                     | 160,234                   |
| 09 - MAO   | 42,871                           | 694                        | 43,565                    |
| 10 - SANTO DOMINGO                                   | 239,656                          | 69,081                     | 308,737                   |
| 11 - PUERTO PLATA                                    | 46,957                           | 12,886                     | 59,843                    |
| 12 - HIGUEY  | 62,987                           | 19,780                     | 82,767                    |
| 13 - MONTE CRISTI                                    | 40,788                           | 1,071                      | 41,859                    |
| 14 - NAGUA   | 53,996                           | 4,217                      | 58,213                    |
| 15 - SANTO DOMINGO                                   | 146,194                          | 83,331                     | 229,525                   |
| 16 - COTUI   | 67,421                           | 3,186                      | 70,607                    |
| 17 - MONTE PLATA                                     | 53,770                           | 2,416                      | 56,186                    |
| 18 - BAHORUCO  | 45,453                           | 3,805                      | 49,258                    |
| <b>TOTAL</b>   | <b>1,518,844</b>                 | <b>334,687</b>             | <b>1,853,531</b>          |
| <b>Nota: 1/ Cifras preliminares para el año 2024</b> |                                  |                            |                           |

Fuente: Base de datos del Programa de Alimentación Escolar.

A continuación, un cuadro desagregando con el total de beneficiarios del PAE entre estudiantes y personal de apoyo, según la localidad (regional y distrito educativo).



En términos geográficos, el PAE impactó un total de 2,059,478 estudiantes y beneficiarios atendiendo a las siguientes localidades:

**Tabla III**

**CANTIDAD DE BENEFICIARIOS Y ESTUDIANTES DEL PAE POR DISTRITOS EDUCATIVOS SEGÚN TIPO DE BENEFICIARIO PARA EL AÑO 2024**

| <b>REGIONALES / DISTRITOS EDUCATIVOS</b> | <b>TOTAL, BENEFICIARIOS</b> | <b>ESTUDIANTES</b> | <b>PERSONAL DE APOYO</b> |
|--|-----------------------------|--------------------|--------------------------|
| 01 - BARAHONA                            | 73,144                      | 65,827             | 7,317                    |
| 0101 - PEDERNALES                        | 9,667                       | 8,701              | 966                      |
| 0102 - ENRIQUILLO                        | 9,617                       | 8,655              | 962                      |
| 0103 - BARAHONA                          | 36,299                      | 32,669             | 3,630                    |
| 0104 - CABRAL                            | 9,047                       | 8,141              | 906                      |
| 0105 - VICENTE NOBLE                     | 8,514                       | 7,661              | 853                      |
| 02 - SAN JUAN DE LA MAGUANA              | 85,274                      | 76,737             | 8,537                    |
| 0201 - COMENDADOR                        | 13,293                      | 11,965             | 1,328                    |
| 0202 - PEDRO SANTANA                     | 4,356                       | 3,917              | 439                      |
| 0203 - LAS MATAS DE FARFAN               | 12,776                      | 11,495             | 1,281                    |
| 0204 - EL CERCADO                        | 6,030                       | 5,424              | 606                      |
| 0205 - SAN JUAN ESTE                     | 22,468                      | 20,224             | 2,244                    |
| 0206 - SAN JUAN OESTE                    | 22,338                      | 20,101             | 2,237                    |
| 0207 - HONDO VALLE                       | 4,013                       | 3,611              | 402                      |
| 03 - AZUA                                | 113,993                     | 102,590            | 11,403                   |
| 0301 - AZUA                              | 46,303                      | 41,677             | 4,626                    |
| 0302 - PADRE DE LAS CASAS                | 11,994                      | 10,792             | 1,202                    |
| 0303 - SAN JOSE DE OCOA                  | 12,772                      | 11,492             | 1,280                    |
| 0304 - BANI                              | 36,296                      | 32,662             | 3,634                    |
| 0305 - NIZAO                             | 6,628                       | 5,967              | 661                      |
| 04 - SAN CRISTOBAL                       | 145,829                     | 131,262            | 14,567                   |
| 0401 - CAMBITA GARABITOS                 | 10,411                      | 9,372              | 1,039                    |
| 0402 - SAN CRISTOBAL NORTE               | 29,223                      | 26,308             | 2,915                    |
| 0403 - SAN CRISTOBAL SUR                 | 26,265                      | 23,640             | 2,625                    |
| 0404 - VILLA ALTAGRACIA                  | 22,910                      | 20,620             | 2,290                    |
| 0405 - YAGUATE                           | 15,603                      | 14,044             | 1,559                    |
| 0406 - HAINA                             | 28,126                      | 25,315             | 2,811                    |
| 0407 - SAN GREGORIO DE NIGUA             | 13,291                      | 11,963             | 1,328                    |
| 05 - SAN PEDRO DE MACORIS                | 140,286                     | 126,263            | 14,023                   |
| 0501 - SAN PEDRO DE MACORIS ESTE         | 21,052                      | 18,949             | 2,103                    |



|                                       |                |                |               |
|---------------------------------------|----------------|----------------|---------------|
| 0502 - SAN PEDRO DE MACORIS OESTE     | 21,168         | 19,052         | 2,116         |
| 0503 - LA ROMANA                      | 26,940         | 24,248         | 2,692         |
| 0504 - HATO MAYOR                     | 19,175         | 17,258         | 1,917         |
| 0505 - SABANA DE LA MAR               | 3,987          | 3,587          | 400           |
| 0506 - CONSUELO                       | 9,050          | 8,145          | 905           |
| 0507 - SAN JOSE DE LOS LLANOS         | 6,151          | 5,534          | 617           |
| 0508 - QUISQUEYA                      | 5,961          | 5,365          | 596           |
| 0509 - EL VALLE                       | 2,776          | 2,497          | 279           |
| 0510 - GUAYMATE                       | 4,458          | 4,013          | 445           |
| 0511 - VILLA HERMOSA                  | 19,568         | 17,615         | 1,953         |
| <b>06 - LA VEGA</b>                   | <b>134,295</b> | <b>120,864</b> | <b>13,431</b> |
| 0601 - JOSE CONTRERAS                 | 1,270          | 1,142          | 128           |
| 0602 - CONSTANZA                      | 14,151         | 12,734         | 1,417         |
| 0603 - JARABACOA                      | 13,353         | 12,015         | 1,338         |
| 0604 - LA VEGA OESTE                  | 23,230         | 20,906         | 2,324         |
| 0605 - LA VEGA ESTE                   | 27,983         | 25,188         | 2,795         |
| 0606 - MOCA                           | 32,365         | 29,133         | 3,232         |
| 0607 - GASPAR HERNANDEZ               | 9,864          | 8,879          | 985           |
| 0608 - JAMA O AL NORTE                | 1,799          | 1,617          | 182           |
| 0609 - SAN VICTOR                     | 3,848          | 3,461          | 387           |
| 0610 - JIMA ABAJO                     | 6,432          | 5,789          | 643           |
| <b>07 - SAN FRANCISCO DE MACORIS</b>  | <b>76,884</b>  | <b>69,194</b>  | <b>7,690</b>  |
| 0701 - TENARES                        | 5,543          | 4,987          | 556           |
| 0702 - SALCEDO                        | 8,442          | 7,599          | 843           |
| 0703 - CASTILLO                       | 8,931          | 8,035          | 896           |
| 0704 - VILLA RIVA                     | 11,540         | 10,388         | 1,152         |
| 0705 - SAN FRANCISCO DE MACORIS SUR-E | 15,975         | 14,383         | 1,592         |
| 0706 - SAN FRANCISCO DE MACORIS NOR-O | 20,039         | 18,032         | 2,007         |
| 0707 - VILLA TAPIA                    | 6,414          | 5,770          | 644           |
| <b>08 - SANTIAGO</b>                  | <b>178,029</b> | <b>160,234</b> | <b>17,795</b> |
| 0801 - SAN JOSE DE LAS MATAS          | 6,956          | 6,260          | 696           |
| 0802 - JANICO                         | 4,980          | 4,477          | 503           |
| 0803 - SANTIAGO SUR-ESTE              | 32,844         | 29,562         | 3,282         |
| 0804 - SANTIAGO NOROESTE              | 46,719         | 42,050         | 4,669         |
| 0805 - SANTIAGO CENTRO-OESTE          | 40,456         | 36,413         | 4,043         |
| 0806 - SANTIAGO NORESTE               | 10,214         | 9,194          | 1,020         |
| 0807 - VILLA BISONO(NAVARRETE)        | 7,711          | 6,941          | 770           |
| 0808 - LICEY AL MEDIO                 | 7,367          | 6,631          | 736           |
| 0809 - TAMBORIL                       | 12,288         | 11,062         | 1,226         |



|                                |         |         |        |
|--------------------------------|---------|---------|--------|
| 0810 - VILLA GONZALEZ          | 8,494   | 7,644   | 850    |
| 09 - MAO                       | 48,412  | 43,565  | 4,847  |
| 0901 - MAO                     | 17,659  | 15,898  | 1,761  |
| 0902 - ESPERANZA               | 13,050  | 11,743  | 1,307  |
| 0903 - SAN IGNACIO DE SABANETA | 6,889   | 6,193   | 696    |
| 0904 - MONCION                 | 3,461   | 3,114   | 347    |
| 0905 - LAGUNA SALADA           | 4,420   | 3,979   | 441    |
| 0906 - VILLA LOS ALMACIGOS     | 2,933   | 2,638   | 295    |
| 10 - SANTO DOMINGO             | 343,029 | 308,737 | 34,292 |
| 1001 - VILLA MELLA             | 76,834  | 69,159  | 7,675  |
| 1002 - SABANA PERDIDA          | 49,977  | 44,977  | 5,000  |
| 1003 - SANTO DOMINGO NORESTE   | 59,231  | 53,308  | 5,923  |
| 1004 - SANTO DOMINGO ORIENTAL  | 31,134  | 28,024  | 3,110  |
| 1005 - BOCA CHICA              | 46,218  | 41,597  | 4,621  |
| 1006 - MENDOZA                 | 65,636  | 59,075  | 6,561  |
| 1007 - SAN ANTONIO DE GUERRA   | 13,999  | 12,597  | 1,402  |
| 11 - PUERTO PLATA              | 66,491  | 59,843  | 6,648  |
| 1101 - SOSUA                   | 18,455  | 16,613  | 1,842  |
| 1102 - PUERTO PLATA            | 26,607  | 23,947  | 2,660  |
| 1103 - IMBERT                  | 4,682   | 4,214   | 468    |
| 1104 - LUPERON                 | 4,751   | 4,276   | 475    |
| 1105 - ALTAMIRA                | 4,011   | 3,610   | 401    |
| 1106 - EL MAMEY                | 4,507   | 4,054   | 453    |
| 1107 - VILLA ISABELA           | 3,478   | 3,129   | 349    |
| 12 - HIGUEY                    | 91,967  | 82,767  | 9,200  |
| 1201 - HIGUEY                  | 58,408  | 52,570  | 5,838  |
| 1202 - SAN RAFAEL DEL YUMA     | 9,919   | 8,928   | 991    |
| 1203 - EL SEIBO                | 16,122  | 14,505  | 1,617  |
| 1204 - MICHES                  | 7,518   | 6,764   | 754    |
| 13 - MONTE CRISTI              | 46,518  | 41,859  | 4,659  |
| 1301 - MONTE CRISTI            | 9,133   | 8,219   | 914    |
| 1302 - GUAYUBIN                | 10,813  | 9,734   | 1,079  |
| 1303 - VILLA VASQUEZ           | 7,445   | 6,697   | 748    |
| 1304 - DAJABON                 | 9,593   | 8,630   | 963    |
| 1305 - LOMA DE CABRERA         | 6,425   | 5,783   | 642    |
| 1306 - RESTAURACION            | 3,109   | 2,796   | 313    |
| 14 - NAGUA                     | 64,694  | 58,213  | 6,481  |
| 1401 - NAGUA                   | 17,654  | 15,883  | 1,771  |
| 1402 - CABRERA                 | 7,585   | 6,821   | 764    |
| 1403 - RIO SAN JUAN            | 4,439   | 3,994   | 445    |



|                                 |                  |                  |                |
|---------------------------------|------------------|------------------|----------------|
| 1404 - SAMANA                   | 16,224           | 14,601           | 1,623          |
| 1405 - SANCHEZ                  | 6,688            | 6,018            | 670            |
| 1406 - EL FACTOR                | 6,478            | 5,830            | 648            |
| 1407 - LAS TERRENAS             | 5,626            | 5,066            | 560            |
| <b>15 - SANTO DOMINGO</b>       | <b>255,018</b>   | <b>229,525</b>   | <b>25,493</b>  |
| 1501 - LOS ALCARRIZOS           | 53,830           | 48,448           | 5,382          |
| 1502 - SANTO DOMINGO CENTRO     | 49,420           | 44,479           | 4,941          |
| 1503 - SANTO DOMINGO SURCENTRAL | 28,245           | 25,422           | 2,823          |
| 1504 - SANTO DOMINGO NOROESTE   | 42,059           | 37,857           | 4,202          |
| 1505 - HERRERA                  | 62,088           | 55,883           | 6,205          |
| 1506 - PEDRO BRAND              | 19,376           | 17,436           | 1,940          |
| <b>16 - COTUI</b>               | <b>78,445</b>    | <b>70,607</b>    | <b>7,838</b>   |
| 1601 - COTUI                    | 17,082           | 15,377           | 1,705          |
| 1602 - FANTINO                  | 6,394            | 5,754            | 640            |
| 1603 - CEVICOS                  | 4,699            | 4,231            | 468            |
| 1604 - BONAO SUROESTE           | 14,316           | 12,888           | 1,428          |
| 1605 - PIEDRA BLANCA            | 12,333           | 11,097           | 1,236          |
| 1606 - BONAO NORDESTE           | 14,015           | 12,613           | 1,402          |
| 1607 - VILLA LA MATA            | 9,606            | 8,647            | 959            |
| <b>17 - MONTE PLATA</b>         | <b>62,441</b>    | <b>56,186</b>    | <b>6,255</b>   |
| 1701 - YAMASA                   | 19,033           | 17,128           | 1,905          |
| 1702 - MONTE PLATA              | 17,002           | 15,299           | 1,703          |
| 1703 - BAYAGUANA                | 9,214            | 8,291            | 923            |
| 1704 - SABANA GRANDE DE BOYA    | 10,204           | 9,182            | 1,022          |
| 1705 - PERALVILLO               | 6,988            | 6,286            | 702            |
| <b>18 - BAHORUCO</b>            | <b>54,729</b>    | <b>49,258</b>    | <b>5,471</b>   |
| 1801 - NEIBA                    | 15,696           | 14,126           | 1,570          |
| 1802 - TAMAYO                   | 11,683           | 10,514           | 1,169          |
| 1803 - VILLA JARAGUA            | 6,867            | 6,181            | 686            |
| 1804 - JIMANI                   | 11,112           | 10,001           | 1,111          |
| 1805 - DUVERGE                  | 9,371            | 8,436            | 935            |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>2,059,478</b> | <b>1,853,531</b> | <b>205,947</b> |

Fuente: Base de datos del Programa de Alimentación Escolar.

Fueron beneficiados un total de 1,853,531 estudiantes en el Programa de Alimentación Escolar (PAE) a nivel nacional. A continuación, un cuadro resumen según la tanda escolar por regional educativa:



**Tabla IV**  
**CANTIDAD DE ESTUDIANTES DEL PAE POR TANDAS EDUCATIVAS PARA EL AÑO 2024**

| REGIONALES EDUCATIVAS         | JORNADA ESCOLAR EXTENDIDA | MEDIA TANDA ESCOLAR | TOTAL, ESTUDIANTES |
|-------------------------------|---------------------------|---------------------|--------------------|
| 01 - BARAHONA                 | 61,533                    | 4,294               | 65,827             |
| 02 - SAN JUAN DE LA MAGUANA   | 70,209                    | 6,528               | 76,737             |
| 03 - AZUA                     | 79,743                    | 22,847              | 102,590            |
| 04 - SAN CRISTOBAL            | 92,568                    | 38,694              | 131,262            |
| 05 - SAN PEDRO DE MACORIS     | 112,042                   | 14,221              | 126,263            |
| 06 - LA VEGA                  | 114,835                   | 6,029               | 120,864            |
| 07 - SAN FRANCISCO DE MACORIS | 61,244                    | 7,950               | 69,194             |
| 08 - SANTIAGO                 | 126,577                   | 33,657              | 160,234            |
| 09 - MAO                      | 42,871                    | 694                 | 43,565             |
| 10 - SANTO DOMINGO            | 239,656                   | 69,081              | 308,737            |
| 11 - PUERTO PLATA             | 46,957                    | 12,886              | 59,843             |
| 12 - HIGUEY                   | 62,987                    | 19,780              | 82,767             |
| 13 - MONTE CRISTI             | 40,788                    | 1,071               | 41,859             |
| 14 - NAGUA                    | 53,996                    | 4,217               | 58,213             |
| 15 - SANTO DOMINGO            | 146,194                   | 83,331              | 229,525            |
| 16 - COTUI                    | 67,421                    | 3,186               | 70,607             |
| 17 - MONTE PLATA              | 53,770                    | 2,416               | 56,186             |
| 18 - BAHORUCO                 | 45,453                    | 3,805               | 49,258             |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>1,518,844</b>          | <b>334,687</b>      | <b>1,853,531</b>   |

**Nota: 1/ Cifras preliminares para el año 2024**

Fuente: Base de datos del Programa de Alimentación Escolar.

Del personal docente y administrativo fueron beneficiados un total de 205,947 en el Programa de Alimentación Escolar (PAE) a nivel nacional. A continuación, un cuadro resumen según la tanda escolar por regional educativa:

**Tabla V**  
**CANTIDAD DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DEL PAE POR TANDAS EDUCATIVAS, AÑO 2024**

| REGIONALES EDUCATIVAS       | JORNADA ESCOLAR EXTENDIDA | MEDIA TANDA ESCOLAR | TOTAL PERSONAL DOCENTE Y ADM |
|-----------------------------|---------------------------|---------------------|------------------------------|
| 01 - BARAHONA               | 6,838                     | 479                 | 7,317                        |
| 02 - SAN JUAN DE LA MAGUANA | 7,809                     | 728                 | 8,537                        |



|                               |                |               |                |
|-------------------------------|----------------|---------------|----------------|
| 03 - AZUA                     | 8,863          | 2,540         | 11,403         |
| 04 - SAN CRISTOBAL            | 10,270         | 4,297         | 14,567         |
| 05 - SAN PEDRO DE MACORIS     | 12,444         | 1,579         | 14,023         |
| 06 - LA VEGA                  | 12,761         | 670           | 13,431         |
| 07 - SAN FRANCISCO DE MACORIS | 6,807          | 883           | 7,690          |
| 08 - SANTIAGO                 | 14,052         | 3,743         | 17,795         |
| 09 - MAO                      | 4,769          | 78            | 4,847          |
| 10 - SANTO DOMINGO            | 26,621         | 7,671         | 34,292         |
| 11 - PUERTO PLATA             | 5,217          | 1,431         | 6,648          |
| 12 - HIGUEY                   | 7,000          | 2,200         | 9,200          |
| 13 - MONTE CRISTI             | 4,540          | 119           | 4,659          |
| 14 - NAGUA                    | 6,013          | 468           | 6,481          |
| 15 - SANTO DOMINGO            | 16,239         | 9,254         | 25,493         |
| 16 - COTUI                    | 7,485          | 353           | 7,838          |
| 17 - MONTE PLATA              | 5,986          | 269           | 6,255          |
| 18 - BAORUCO                  | 5,046          | 425           | 5,471          |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>168,760</b> | <b>37,187</b> | <b>205,947</b> |

**Nota: 1/ Cifras preliminares para el año 2024.**

Fuente: Base de datos del Programa de Alimentación Escolar.

Desde el Programa de Alimentación Escolar (PAE) se apoya al Programa de estudios para adultos (PREPARA), con la inclusión de raciones alimenticias en 642 centros educativos, impactando a un total de 133,173 beneficiarios.

Así mismo, en apoyo al Gabinete de Política Social fueron beneficiados 12,175 estudiantes en 112 centros educativos para el Programa de Oportunidad 14-24.

#### Raciones alimenticias

La Dirección de Gestión Alimentaria del INABIE tiene la responsabilidad de garantizar la entrega de las raciones alimenticias en las distintas modalidades a nivel nacional, de manera oportuna, atendiendo a la calidad y cantidad adecuada e implementando el Sistema de Gestión de Suplidores para aumentar la satisfacción de los beneficiarios y mejorar los procesos del PAE.



Esta dirección cuenta con el Departamento de Operaciones, responsable de administrar el PAE en las diferentes modalidades, garantizando la entrega a tiempo de los alimentos; el Departamento de Seguimiento al Servicio de Alimentación, el cual monitorea la entrega de alimentos servidos en las diferentes modalidades, midiendo resultados e identificando oportunidades de mejora y; el Departamento de Aseguramiento de la Calidad, quien evalúa la calidad de los productos del PAE y vela por el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Para el año 2024 se logró entregar un total de 1,042,125,856 raciones alimenticias, comprendido entre jornada escolar extendida y media tanda.

**Tabla VI**

**CANTIDAD RACIONES ALIMENTICIAS SERVIDAS EN EL PAE POR TANDA EDUCATIVA PARA EL AÑO 2024**

| <b>TANDA EDUCATIVA</b>    | <b>RACIONES ALIMENTICIAS</b> |
|---------------------------|------------------------------|
| JORNADA ESCOLAR EXTENDIDA | 911,586,052                  |
| MEDIA TANDA               | 130,539,804                  |
| <b>TOTAL</b>              | <b>1,042,125,856</b>         |

Fuente: Base de datos del Programa de Alimentación Escolar.

**Histórico raciones alimenticias 2024**

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) distribuyó durante el año un promedio 5 millones 337 mil 414 raciones diarias entre desayuno, almuerzo y merienda en sus diferentes modalidades, distribuyendo un total anual de 1 millón 042 mil 125 con 856, raciones alimenticias.



Tabla VII

**RACIONES ALIMENTICIAS DISTRIBUIDAS DIARIA Y ANUALMENTE SEGÚN MODALIDAD DEL PAE DURANTE EL PERIODO 2012-2024**

| <b>AÑOS</b> | <b>RACIONES ALIMENTICIAS DIARIAS</b> | <b>RACIONES ALIMENTICIAS ANUALES</b> |
|-------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| 2012        | 1,473,222                            | 233,553,473                          |
| 2013        | 1,833,498                            | 330,029,560                          |
| 2014        | 2,133,052                            | 383,949,360                          |
| 2015        | 3,282,614                            | 607,283,590                          |
| 2016        | 3,750,821                            | 746,413,379                          |
| 2017        | 3,881,690                            | 772,456,310                          |
| 2018        | 4,284,040                            | 852,523,960                          |
| 2019        | 4,372,370                            | 871,036,532                          |
| 2020        | 1,219,748                            | 257,099,509                          |
| 2021        | 3,669,615                            | 715,575,054                          |
| 2022        | 4,585,281                            | 694,391,676                          |
| 2023        | 5,148,938                            | 915,161,635                          |
| <b>2024</b> | <b>5,337,414</b>                     | <b>1,042,125,856</b>                 |

Nota: 1/ Cifras preliminares para el año 2024.

Notas: 2/Los beneficiarios de media tanda reciben una ración al día y los de jornada extendida reciben tres raciones al día, concernientes a una ración de (desayuno, almuerzo y merienda).

Fuente: Base de datos del Programa de Alimentación Escolar.

### Proveedores del PAE

Para el año 2024, el INABIE dispone de 1,889 proveedores: 260 corresponden a la modalidad PAE Urbano; 137 PAE Rural y 1,492 PAE Jornada Escolar Extendida.

Fueron realizadas 6,298 orientaciones a proveedores en los lineamientos y normas del PAE para el adecuado desempeño como suplidor del programa. Las inspecciones realizadas permitieron verificar el cumplimiento de los centros de operación de proveedores con los requisitos establecidos por el INABIE sobre Buenas Prácticas de Manufactura y tomar las acciones correspondientes para la



corrección de no conformidades, contribuyendo así al mejoramiento continuo de las instalaciones, procesos y productos.

Por otro lado, con el fin de lograr el aseguramiento de la calidad de los alimentos suministrados en el Programa de Alimentación Escolar (PAE) fueron realizadas un total de 3,511 inspecciones a los proveedores según modalidad.

**Tabla VIII**

**PROVEEDORES INSPECCIONADOS SEGÚN MODALIDAD,  
ACUMULADO AÑO 2024**

| <b>TIPO DE PROVEEDORES</b>  | <b>CANTIDAD</b> |
|---|-----------------|
| Inspección y Evaluación Panaderías Proveedoras de Pan y Galletas  | 491             |
| Inspección y Evaluación Empresas Procesadoras de leche, néctares, y preparado lácteo.                     | 108             |
| Inspección y Evaluación Empresas Suplidoras de Raciones de Comidas preparadas Modalidad Jornada Extendida | 2912            |
| <b>TOTAL</b>  | <b>3,511</b>    |

Fuente: Departamento Aseguramiento de la Calidad de los Alimentos.

Así mismo, se realizaron un total 928 análisis de los alimentos distribuidos en el PAE en laboratorios autorizados para determinar si cumplen con las especificaciones establecidas en las fichas técnicas.

## **EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (EAN)**

Estas acciones se llevan a cabo desde la Dirección de Formulación y Evaluación Nutricional, que coordina y articula la planificación e



implementación de programas, planes y proyectos que contribuyan al mejoramiento de la situación alimentaria de los estudiantes. Para estos fines cuenta con la División de Evaluación Nutricional, la cual promueve y facilita la recuperación nutricional de los estudiantes y la División de Desarrollo de Productos que diseña e implementa nuevos productos y brinda orientación técnica para la elaboración de los menús de alimentos.

En el 2024, se continuó con el fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa de Alimentación Escolar (SGC-PAE) e implementación de la Estrategia de Intervención Territorial. Acompañar a los centros en la incorporación del sistema de gestión de calidad del PAE. Esta estrategia garantiza el diagnóstico, planificación, inspección y elaboración de los planes de mejora y acompañamiento del programa de alimentación en cada centro educativo.

Fueron impactados mediante charlas, lineamientos, seguimientos, Conformación y Capacitación de Comité de Recepción de Alimentos en los centros educativos, un total 253 mil 127 beneficiarios de la comunidad educativa en Educación Alimentaria y Nutricional (EAN) durante el año 2024.

**Tabla IX**

**BENEFICIARIOS EN EAN, ACUMULADO A NOVIEMBRE 2024**

| <b>BENEFICIARIOS</b>             |         |
|----------------------------------|---------|
| Directores de Centros Educativos | 5,825   |
| Docentes                         | 26,413  |
| Estudiantes                      | 193,856 |
| Técnicos Distritales             | 1,666   |



|                              |                |
|------------------------------|----------------|
| Técnicos Regionales          | 513            |
| Directores Distritales       | 311            |
| Directores Regionales        | 40             |
| Padres/Madres/Tutores        | 8,365          |
| Personal de Apoyo de Centros | 16,138         |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>253,127</b> |

Fuente: Departamento de Nutrición.

Dentro de las principales actividades de Educación Alimentaria y Nutricional (EAN) y apoyo en la Gestión del PAE, realizadas en el 2024 se encuentran las siguientes:

- 193,856 beneficiarios estudiantes que participaron en las diferentes actividades de capacitación dirigida a la comunidad educativa a nivel nacional, con el propósito de fomentar hábitos alimenticios saludables, adecuada higiene y prevención de enfermedades.
- 235,459 beneficiarios a (miembros de la asociación de padres, madres, amigos de la escuela, escolares y personal docente) asistieron al proceso de gestión de la alimentación escolar en centros educativos.
- 351 intervenciones impactando los 18 directores regionales y 122 directores distritales mediante charlas para conocer los lineamientos del PAE.
- 2,179 intervenciones a técnicos regionales y distritales que fueron orientados sobre los lineamientos del Programa de Alimentación Escolar y proyectos que desarrolla el INABIE.
- 4,935 intervenciones a proveedores que se beneficiaron con 5,436 socializaciones de lineamientos para garantizar la calidad nutricional de los alimentos y que se cumpla con los principios de higiene y manipulación.



## Sistema Integral para la Vigilancia Alimentaria y Nutricional del Escolar (SISVANE)

El SISVANE es una estrategia de Educación Alimentaria y Nutricional que está implementando el INABIE a través de la Dirección de Formulación y Evaluación Nutricional para medir el impacto nutricional del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en su modalidad Jornada Escolar Extendida, con el propósito de fomentar hábitos alimenticios saludables que promuevan una vida sana y activa en la comunidad educativa y gestionar la atención de los escolares con malnutrición.

Durante el año 2024, fueron beneficiados 21,583 estudiantes con el levantamiento de las medidas antropométricas para conocer su estado nutricional y planificar las intervenciones.

Se entregaron suplementos nutricionales a 581 escolares con desnutrición aguda moderada y severa; Ensure a niños mayores de 11 años y Pediasure a niños menores de 11 años; además del seguimiento nutricional, atención clínica, odontológica oftalmológica y conserjería alimentaria.

En la siguiente tabla se muestra la situación nutricional de los estudiantes de JEE en los centros educativos donde se implementa este sistema:

**Tabla X**

### **ESTADÍSTICA DE LA SITUACIÓN NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR, AÑO 2024**

| <b>ESTADO NUTRICIONAL</b> | <b>CANTIDAD</b> | <b>%</b> |
|---------------------------|-----------------|----------|
| Obesidad                  | 3,226           | 14.9%    |
| Sobrepeso                 | 3,981           | 18.4%    |



| <b>ESTADO NUTRICIONAL</b> | <b>CANTIDAD</b> | <b>%</b>    |
|---------------------------|-----------------|-------------|
| Normopeso                 | 13,018          | 60.3%       |
| Riesgo de bajo peso       | 797             | 3.7%        |
| Bajo peso moderado        | 474             | 2.2%        |
| Bajo peso severo          | 87              | 0.4%        |
| <b>TOTAL</b>              | <b>21,583</b>   | <b>100%</b> |

Fuente: Departamento de Nutrición.

## **PROGRAMAS DE SALUD ESCOLAR**

En los programas de Salud Escolar, para el 2024 la inversión fue de RD\$59 Millones 991 Mil 678. Con estos recursos se atendieron 1 millón 862 mil 900 beneficiarios con servicios de epidemiología, nutrición, salud bucal, visual y auditiva; con lo cual se complementa y dimensiona el impacto del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

El Departamento de Gestión de Salud Escolar realiza una serie de actividades con el fin de garantizar la integridad del estudiante para su desarrollo intelectual y cognitivo, sin dificultades en su proceso de aprendizaje. Estas actividades logran un mejor aprovechamiento nutricional de los escolares, así como la prevención de enfermedades, por lo que se realizan Jornadas de Desparasitación conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública.

Asimismo, se desarrollan otras actividades en atención directa a niños y niñas en materia de salud bucal, visual y auditiva.

Salud Preventiva



El programa de salud de mayor alcance es el de Epidemiología e Investigación. En el año 2024, se logró desparasitar a más de 1.8 millones de beneficiarios y se administraron 1,688,928 dosis de medicamentos (albendazol), con una inversión económica de RD\$27,159,432.90.

Este programa desarrolla campañas nacionales de desparasitación a los escolares; así como actividades de capacitación a estudiantes, personal docente, técnicos regionales y distritales para prevenir enfermedades y factores de riesgo.

#### Jornadas de Salud Integral y Atención a Enfermedades Desatendidas en Centros Educativos

Son actividades en atención a la salud que se realizan en diferentes localidades del país y se ejecutan de forma coordinada entre los programas: PAE, Salud Bucal, Visual, Auditiva, Preventiva y Epidemiología, con la participación de estudiantes en situación de vulnerabilidad, con la finalidad de promover la prevención y el autocuidado.

Durante el año 2024, se realizaron 9 Jornadas de Salud Integral en las regionales educativas: 02 San Juan, 04 San Cristóbal (Haina), 06 La Vega (Jima Abajo), 09 Mao (Villa Los Almácigos), 10 Santo Domingo, 13 Montecristi y 15 Santo Domingo.

Además, fueron beneficiados 12,725 estudiantes pertenecientes a 227 centros educativos a nivel nacional para la Detención y seguimiento de Enfermedades Desatendidas.

#### Salud Bucal

En el año 2024, con el Programa de Salud Bucal, fueron beneficiados



un total de 27 mil 389 estudiantes, con las intervenciones realizadas por odontólogos especializados en la sede del INABIE y en los módulos odontológicos a nivel nacional, realizando un total de 65 mil 558 tratamientos, con una inversión presupuestaria de RD\$26,158,971.02 lo que ha permitido romper las barreras físicas que impiden el aprendizaje de calidad del estudiantado dominicano.

**Tabla XI**

**PROCEDIMIENTOS ODONTOLÓGICOS REALIZADOS EN SALUD  
BUCAL, AÑO 2024**

| <b>TRATAMIENTOS</b>                 | <b>CANTIDAD</b> |
|-------------------------------------|-----------------|
| Instrucciones de Higiene Oral (IHO) | 59,971          |
| Profilaxis                          | 15,190          |
| Destartraje                         | 6,509           |
| Aplicación de Flúor                 | 14,087          |
| Sellantes de Fosas y Fisuras        | 5,252           |
| Recubrimiento Pulpar                | 1,423           |
| Obturación Amalgama                 | 146             |
| Obturación Resina                   | 10,858          |
| Exodoncia Permanentes               | 528             |
| Exodoncia Temporales                | 6,147           |
| Otros Tratamientos                  | 3,746           |
| Pacientes de Alta                   | 9,488           |



| TRATAMIENTOS         | CANTIDAD      |
|----------------------|---------------|
| Kits de Higiene Oral | 13,504        |
| <b>TOTAL</b>         | <b>71,688</b> |

Fuente: División de Salud Bucal.

Este impacto se logró a través de 59 mil 971, Jornadas de Instrucción de Higiene Oral (IHO).

En el año 2024, se realizaron 12 Jornadas de Salud Bucal impactando las regionales educativas: 06 La Vega (Jarabacoa), 09 Mao (Villa Los Almácigos) 10 Santo Domingo, 15 Santo Domingo.

Este servicio contribuye positivamente al bienestar físico, mental y social de los niños, niñas y adolescentes al permitirles alimentarse, hablar, gesticular y masticar los alimentos correctamente.

#### Salud Visual

A través de los servicios de salud visual, se han beneficiado 78 mil 514 estudiantes en el año 2024, con una inversión económica de RD\$6,174,774.91. Estos estudiantes fueron atendidos en el módulo de la sede del INABIE por optómetras y oftalmólogos especialistas y en la Jornada Integral de Salud realizadas en todas las regionales educativas a nivel nacional.

Estos servicios inciden directamente en garantizar el aprendizaje de los niños y niñas, ya que los impedimentos y defectos auditivos y visuales no detectados o no atendidos adecuadamente disminuyen la capacidad de aprendizaje y la autoestima del estudiante afectado.

A través de los servicios de salud visual, 3 mil 839 estudiantes fueron beneficiados con lentes donados por el INABIE.



**Tabla XII**  
**BENEFICIARIOS EVALUADOS Y PRESCRIPTOS EN LA SALUD VISUAL, AÑO 2024**

| SERVICIOS                     | CANTIDAD |
|-------------------------------|----------|
| Tamizajes                     | 63,467   |
| Evaluaciones visuales         | 6,075    |
| Entrega de lentes correctivos | 3,839    |

Fuente: División de Salud Visual

#### Salud Auditiva

En el año 2024, fueron evaluados y tratados 4,444 estudiantes en el Programa de Salud Auditiva, el cual tuvo una inversión presupuestaria de RD\$498,500.00 y en los que también fueron adaptados 134 estudiantes con sus auxiliares auditivos.

Este programa busca brindar asistencia en la prevención de problemas auditivos; educa para el cuidado y preservación del órgano auditivo; suple rehabilitación, adaptación y atención auditiva a escolares desde los niveles inicial hasta primer ciclo secundario, con la entrega de auxiliares auditivos.

A continuación, una tabla de los servicios en los que fueron beneficiados:



Tabla XIII

**BENEFICIARIOS EVALUADOS CON SALUD AUDITIVA, AÑO 2024**

| <b>SERVICIOS</b>                     | <b>CANTIDAD</b> |
|--------------------------------------|-----------------|
| Evaluaciones y pruebas hipoacústicas | 4,444           |
| Entrega de auxiliares auditivos      | 134             |

Fuente: División de Salud Auditiva.

## **PROGRAMAS DE APOYO ESTUDIANTIL**

Los Programas de Servicios Sociales tienen como propósito garantizar el acceso a servicios de apoyo que impulsen mejoras en las condiciones socio-educativas de los niños y adolescentes, para su permanencia en el sistema educativo y mejora del rendimiento escolar.

A través de este programa se ofrece servicios de asistencia a estudiantes

en situación de vulnerabilidad, becas, utilería escolar, actividades de extensión cultural y fomento de la cultura cooperativista en los centros educativos a través de la creación de las cooperativas escolares.

Utilería Escolar

Es un programa que tiene por objetivo la distribución y entrega de la utilería a estudiantes de centros educativos públicos de la República Dominicana, siguiendo los protocolos establecidos, para garantizar la permanencia en el sistema educativo y mejora del rendimiento escolar.



En el 2024, la inversión en Utilería Escolar corresponde a RD\$4,418,915,182.06 monto que fue destinado para la entrega de 1,809,068 kits equivalente al 100% de los estudiantes inscritos en los centros educativos que utilizan el uniforme escolar según la Orden Departamental 19-23 evacuada por el Ministerio de Educación (MINERD) en febrero 2023.

Con el objetivo de mejorar la asertividad de las tallas de los uniformes entregados a la población estudiantil se realizó, en marzo 2024, un estudio de tallas mediante muestreo en las 18 regionales educativas con un total de 1,332 estudiantes muestreados, segmentados en función de la densidad demográfica del estudiantado a nivel nacional, según se muestra la tabla XIV, el resultado de este estudio modifica la tabla de distribución de la utilería escolar según el grado de escolaridad, la edad y el género de los estudiantes, ya que la tabla de distribución anterior no incluía a los estudiantes de los ciclos de inicial y secundaria.

**Tabla XIV**

**ESTUDIANTES MUESTRADOS CON TALLAS PARA UNIFORMES**

| <b>REGIONAL EDUCATIVA</b>    | <b>CENTROS VISITADOS</b> | <b>CANTIDAD DE MUESTRAS</b> |
|------------------------------|--------------------------|-----------------------------|
| 01-Barahona                  | 2                        | 50                          |
| 02- San Juan de la Maguana   | 2                        | 52                          |
| 03-Azua                      | 2                        | 70                          |
| 04-San Cristóbal             | 2                        | 92                          |
| 05-San Pedro de Macorís      | 2                        | 34                          |
| 06-La Vega                   | 2                        | 88                          |
| 07-San Francisco de Macorís  | 2                        | 54                          |
| 08-Santiago                  | 2                        | 92                          |
| 09- Mao                      | 1                        | 38                          |
| 10- Santo Domingo            | 2                        | 210                         |
| 11-Puerto Plata              | 2                        | 48                          |
| 12-Higüey                    | 2                        | 62                          |
| 13-Monte Cristi              | 2                        | 36                          |
| 14-Nagua                     | 1                        | 28                          |
| 15-Santo Domingo Sur-Central | 2                        | 170                         |



|                         |   |    |
|-------------------------|---|----|
| 16-Cotui-Monseñor Nouel | 2 | 52 |
| 17- Monte Plata         | 2 | 52 |
| 18- Bahoruco            | 2 | 52 |

Fuente: División de Apoyo estudiantil

### Apoyo Estudiantil

En el marco de programa de apoyo estudiantil, el INABIE revisó y se modificó la política y lineamientos de este programa, propiciando así mayor transparencia y efectividad en la tramitación para alcanzar los estudiantes que se encuentren en situación de vulnerabilidad educativa.

A continuación, cuadro resumen con las solicitudes de apoyo realizadas durante el año 2024:

**Tabla XV**

**BENEFICIARIOS PROGRAMA AYUDA ECONÓMICA PARA ESTUDIANTES EN VULNERABILIDAD EXTREMA A NOVIEMBRE 2024**

| <b>MES</b>   | <b>CANTIDAD DE AYUDAS</b> | <b>MONTO OTORGADO</b>    |
|--------------|---------------------------|--------------------------|
| Enero        | 0                         | 0                        |
| Febrero      | 1                         | 108,888.50               |
| Marzo        | 4                         | 226,750.46               |
| Abril        | 5                         | 24,897.99                |
| Mayo         | 8                         | 435,551.82               |
| Junio        | 19                        | 36,085.90                |
| Julio        | 0                         | 0                        |
| Agosto       | 5                         | 216,497.00               |
| Septiembre   | 2                         | 51,002.43                |
| Octubre      | 1                         | 14,372.44                |
| Noviembre    | 1                         | 25,372.46                |
| <b>TOTAL</b> | <b>46</b>                 | <b>RDS\$1,139,419.00</b> |

Estas aportaciones brindan asistencia a familias de escasos recursos cuyos escolares



cursan grados en los niveles inicial, primaria y secundaria del sistema de educación preuniversitaria, que enfrentan situaciones de emergencia, como son condiciones de salud, aporte para cobertura a servicios médicos especializados y necesidades educativas especiales o situaciones humanitarias.

## **PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL**

Este servicio fomenta la participación, autogestión, cogestión y liderazgo de los estudiantes con la realización de diversas actividades extracurriculares y co-curriculares.

La División de Participación Estudiantil brinda este servicio a través de tres (3) programas: Cooperativas Escolares, Turismo Educativo y Clubes Estudiantiles.

### **Turismo Educativo**

Durante el año 2024, fueron beneficiados, con dieciocho (18) recorridos, 509 estudiantes del nivel secundario de las regionales de educación 03 de Azua, 04 San Cristóbal, 10 de Santo Domingo II en las regionales a nivel nacional, además realizaron visitas a la Cámara de Diputados y el Banco Central de la República Dominicana, Pasteurizadora Ferrer, Zona Colonial (Catedral Primada de América, Museo Fortaleza Ozama, Museo Las Casas Reales y Las Atarazana), Palacio Nacional Rep. Dom. como parte del Programa Turismo Estudiantil, el cual promueve el interés en los estudiantes hacia el emprendimiento cultural y la vocación hacia el sector turismo, mediante experiencias vivas, fortaleciendo los conocimientos



históricos-culturales, medio ambientales, sociales y cívicos de los estudiantes.

### Cooperativas Escolares

El programa de Cooperativas Escolares está sustentado en Ley 4227-55 de agosto de 1955, que autoriza la Formación y Funcionamiento de Sociedades Cooperativas Escolares en todos los establecimientos docentes, Ley 28-63 del 28 de octubre, que declara Obligatoria la Enseñanza del Cooperativismo en las Escuelas, Ley general de Educación 66'97, Artículo 4, literal: i, Artículo 6 literal d, e, F, g, h, i, j, en la Orden Departamental 01-2007 mediante la cual se crea el Reglamento de Cooperativas Escolares.

Este programa tiene por objetivo fomentar la participación de los estudiantes en la práctica de los principios y valores que sustentan el cooperativismo y el emprendimiento a través de la educación, en el marco de los centros de educación pública preuniversitaria; generando espacio de aprendizaje que posibiliten reflexión colectiva como herramienta para crear el hábito del ahorro y la cultura emprendedora.

En octubre del año 2024 fue presentado, a las nuevas autoridades del IDECOOP, el estatus en que se encuentra el programa en la situación operacional, actividad económica y manejo documental, de 123 Cooperativas Escolares en igual cantidad de centros educativos de las regionales de educación 04 de San Cristóbal, 10 de Santo Domingo II, 15 de Santo Domingo III y 17 de Monte Plata, con la finalidad de:

1. Definir una estrategia de intervención, liquidación y disolución de las cooperativas Existentes.
2. Reenfocar el programa Cooperativas Escolares hacia la orientación en los valores y principios que enarbola el cooperativismo, el ahorro



y el emprendimiento en el nivel primario y promover la organización de Cooperativas Escolares en el nivel Secundario, basando su enfoque en actividades dirigidas a la graduación de los Estudiantes.

Se ha revisado e intervenido, junto al IDECOOP, 1 cooperativa escolar de la regional de educación 10 de Santo Domingo II, para fines de liquidación y disolución de la misma.

Se han beneficiados 3891 estudiantes de Segundo Ciclo del Nivel Secundario de 18 centros, a través de 46 charlas de orientación en los valores y principios que enarbola el cooperativismo e incentivar el ahorro y el emprendimiento.

#### Clubes Estudiantiles

Los clubes escolares son asociaciones que fomentan el liderazgo estudiantil para formar sujetos capaces de desarrollar sus potencialidades, talentos y valores, como parte del logro de las competencias que promueve el currículo dominicano. Los Clubes Escolares colaboran en la solución de las necesidades escolares y comunitarias, con un criterio de responsabilidad social.

En el año 2024, se han conformado 21 Comités de Apoyo y Seguimiento a la implementación del programa en 21 centros educativos de las regionales 08 Santiago, 10 de Santo Domingo II, 15 de Santo Domingo III y 17 de Monte Plata.

Se han organizado y constituido 36 Clubes Estudiantiles (10 Científico y Tecnológico, 14 de Turismo y 12 de Medio Ambiente) en 18 centros educativos de dichas regionales beneficiando a 834 estudiantes.

Además de seguimiento a 35 comités conformados anteriormente y a



80 Clubes Estudiantiles (28 Científico y Tecnológico, 27 de Turismo y 25 de Medio Ambiente) beneficiando 569 estudiantes que participan de estos clubes en los centros educativos.

Realizaron 4 Campamento Huellas “Liderazgo y Aventura” junto a la Asociación de Scouts Dominicanos, con la participación 299 estudiantes miembros de 86 clubes estudiantiles de 37 centros de 20 Distrito Educativos y 7 regionales de Educación.

Se beneficiaron 160 estudiantes miembros de la directiva de 36 clubes estudiantiles, mediante 16 talleres con la finalidad de orientar a los estudiantes miembros de las directivas de los clubes estudiantiles en las funciones, perfil del dirigente clubista y responsabilidades del club.

#### Escuelas ambientalmente sostenibles y cultura 3Rs

El Programa Escuelas Ambientalmente Sostenibles y Cultura 3Rs es una iniciativa de sostenibilidad ambiental que promueve que el cambio de cultura en los Centros Educativos hacia comportamientos ambientalmente sostenibles, a través de la promoción, capacitación, asistencia técnica y seguimiento a la separación-acopio-entrega de los residuos reciclables generados por ellos.

El rasgo característico de una Escuela Ambientalmente Sostenible (EAS), es un cambio importante en la forma de apreciar los recursos de los cuales disponen y por entender la relación entre un buen manejo de los residuos y la salud de la comunidad.

Esta estrategia de responsabilidad ambiental responde a la Ley General de Residuos Sólidos 225-20, La Estrategia Nacional de Desarrollo Agenda 2030 en su cuarto eje sobre Cambio Climático, Los ODS 2030: 4 Educación de Calidad, 11 Ciudades y Comunidades



Sostenibles, 13 Acción por el Clima y 17 Alianzas para lograr los Objetivos.

En este 2024 este se ha incluido dentro de la cadena de valor del programa 520 centros educativos de Santo Domingo, San Cristóbal, Santiago, Puerto Plata e Higüey.

Como resultado de la implementación de la logística de separación, acopio y entrega de los envases de cartón de bebida del Programa de Alimentación Escolar (PAE) se logró una disminución en la creación de vertederos improvisados en los planteles educativos, por la alta generación de residuo.

El Programa Escuelas Ambientalmente Sostenibles y Cultura 3Rs promueve la conciencia ambiental, sensibilizando y forjando en la comunidad educativa hábitos adecuados de manejo de los residuos sólidos en las escuelas y sus hogares.



# RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

Memoria institucional 2024

En el año 2024, el INABIE ha obtenido importantes avances en el proceso de fortalecimiento institucional, desde la Dirección Ejecutiva; la Dirección Administrativa; la Dirección Financiera; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Jurídica; la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación; la Dirección de Planificación y Desarrollo y; el Departamento de Comunicaciones.

## ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Todo el esfuerzo en términos financieros fue encaminado a cumplir con los objetivos establecidos previamente, identificando las metas incumplidas en el último trimestre del año verificando y analizando los obstáculos o restricciones para cumplir con el objetivo de “deuda gestionable”.

Para el año 2024, el presupuesto aprobado fue de RD\$ 35,581,000,000.00, de los cuales el 94.79% corresponden a los programas de alimentación y utilería escolar, 5% a las acciones comunes, incluidas las remuneraciones y contribuciones, 0.18% a los servicios de salud preventiva y 0.04% a las actividades extracurriculares.



## Ejecución presupuestaria 2024

Hasta noviembre del 2024 se han ejecutado RD\$35,373 mil millones de pesos para un 99% de ejecución, con relación al presupuesto vigente.

Esta loable ejecución presupuestaria, considerada por el órgano rector, MINERD, entre las mejores de sus instituciones adscritas, ocurrió, como se ha señalado, por la implementación de mejoras en los procesos internos que dieron como resultados reducción de los tiempos de pagos.

## Ejecución por programas y productos

La composición de la ejecución del gasto por productos y programas tenemos que el programa de alimentación escolar alcanzará un 100%, los servicios sociales lograran ejecutar 100%, seguido de la dirección y coordinación con 91% y los servicios de salud con 92%.

Dentro de la Dirección Financiera se pueden mencionar otros logros como el pago a 17,444 proveedores que obedece a la mejora en los procesos de libramientos, la aprobación de 25 capacitaciones del personal interno con cursos técnicos y maestrías. Por otro lado, desde el área se ha logrado mejores puntuaciones en los sistemas de gestión financiera tales como, el Índice de Control Interno (ICI) con un 96.46 %, el Índice de Gestión Presupuestaria (IGP) con una puntuación de 99% y se logró la mayor puntuación en el Cumplimiento de Normativas Contables, con una puntuación de 92%.

## RECURSOS HUMANOS

La Dirección de Recursos Humanos está dividida por el Departamento



de Registro, Control y Nómina de Personal, el Departamento de Reclutamiento y Selección de Personal, y la División de Capacitación y Desarrollo, los cuales tuvieron el siguiente comportamiento durante el año 2024:

- En el período enero-noviembre de 2024 ingresaron 267 nuevos servidores a nivel nacional, los cuales se encuentran distribuidos entre todas las unidades que componen la estructura organizativa, siendo las mayores receptoras las oficinas regionales, la Dirección de Gestión Alimentaria, la Dirección Administrativa, la Dirección Financiera, Dirección de Formulación y Evaluación Nutricional y la Dirección de Salud y Servicios Sociales.

En la distribución ocupacional de los servidores de nuevo ingreso predominan dos grupos: apoyo administrativo, primariamente conformado por los supervisores de desayuno escolar a nivel nacional, y los profesionales, lo cual responde a la demanda actual del personal que requiere la transformación cualitativa del instituto.

La División de Capacitación y Desarrollo, tiene como propósito fundamental administrar los procesos de capacitación y desarrollo. Además, de la administración de la Evaluación del Desempeño de todos los servidores del INABIE.

- En busca de fomentar el desarrollo continuo y elevar las capacidades y competencias de los servidores, fueron realizadas un total de 93 capacitaciones, con una ejecución de un 133% de ejecución, conforme a la meta pautada de 70 capacitaciones.

Impactando un total de 1100 servidores en al menos 2 capacitaciones durante el periodo enero- noviembre 2024, para un total de 1,612 horas de capacitación.



Asimismo, con el objetivo de elevar el nivel profesional de nuestros servidores de grupos gerenciales, fueron otorgadas 5 becas de Maestrías en diferentes áreas.

Además, Continuamos con el Programa de Formación de Peritos especializados del INABIE, donde se están formando y fortaleciendo los conocimientos de 183 peritos técnicos, legales, financieros y textiles.

En el año 2024, el INABIE alcanzó un porcentaje de cumplimiento promedio general de 89.43% en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), que evalúa la gestión de la calidad y los servicios ofrecidos por la institución.

La participación y equidad salarial entre hombres y mujeres durante el año 2024, por grupo ocupacional, fue la siguiente:

**Tabla XVI**

**EQUIDAD SALARIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES POR GRUPO OCUPACIONAL, AÑO 2024**

| <b>GRUPO OCUPACIONAL</b> | <b>GENERO</b> | <b>MINIMO</b> | <b>MEDIO</b> | <b>MAXIMO</b> | <b>TOTAL</b> |
|--------------------------|---------------|---------------|--------------|---------------|--------------|
| <b>I</b>                 | F             | 43            | 60           | 0             | <b>103</b>   |
|                          | M             | 5             | 144          | 19            | <b>168</b>   |
| <b>II</b>                | F             | 61            | 9            | 109           | <b>179</b>   |
|                          | M             | 28            | 3            | 108           | <b>139</b>   |
| <b>III</b>               | F             | 9             | 2            | 29            | <b>40</b>    |
|                          | M             | 8             | 3            | 35            | <b>46</b>    |
| <b>IV</b>                | F             | 228           | 78           | 40            | <b>346</b>   |
|                          | M             | 96            | 31           | 25            | <b>152</b>   |
| <b>V</b>                 | F             | 9             | 7            | 25            | <b>41</b>    |
|                          | M             | 10            | 8            | 18            | <b>36</b>    |
| <b>TOTAL</b>             |               | <b>497</b>    | <b>345</b>   | <b>407</b>    | <b>1250</b>  |



## JURÍDICA

El Departamento Jurídico cuenta con el Departamento de Elaboración de Documentos Legales y la División de Litigios, los cuales realizaron las siguientes actividades:

Durante el año 2024, el Departamento de Elaboración de Documentos Legales redactó y revisó dos mil ochenta contratos (2,080) contratos, setecientos ocho (708) adendas y seis (6) acuerdos y convenios para un total de dos mil setecientos noventa y cuatro (2,794) contratos, adendas y convenios.

Entre los acuerdos suscritos en los que la Dirección Jurídica prestó asistencia en la revisión y redacción, se encuentran los siguientes:

- Asociación de Scouts Dominicanos, INC, firmado en fecha 13 de marzo del 2024.
- Acuerdo de cooperación interinstitucional suscrito entre Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) y Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS) revisado y redactado.
- Adenda al Acuerdo Académico entre Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) e Instituto Global de Altos Estudios en Ciencias Sociales Firmado en fecha 25 de septiembre 2024.
- Acuerdo Académico entre Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) y la Fundación Universitaria Iberoamericana (FUNIBER) firmado en fecha 12 de septiembre 2024.
- Consejo Nacional para la regulación y fomento de la industria lechera, (CONALECHE), firmado en fecha 26 de julio del 2024.



- Acuerdo Interinstitucional entre el Programa de Medicamentos Esenciales/Central de Apoyo Logístico e Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), firmado en fecha 19 de noviembre del 2024.
- Adenda al acuerdo entre el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil y Comedores Económicos, en fecha 8 de mayo del 2024.

Por otro lado, la Dirección Jurídica, en su papel de asistencia legal al Comité de Compras y Contrataciones en la redacción y revisión de Actas apertura de las ofertas técnicas (sobre A) y apertura de las ofertas económicas (sobre B) de las cuales resulta la redacción y revisión de doscientas setenta y cuatro (274).

El departamento de elaboración de documentos legales dentro de sus funciones cotidianas en certificación de contratos a través del sistema TRE han sido certificados dos mil setecientos ochenta (2,780) contratos, adendas y convenios en conjunto.

La División de Litigios, hasta noviembre 2024, recibió un total de seiscientos nueve (609) recursos de reconsideraciones e impugnaciones y solicitudes de revisiones respecto a los diferentes procesos de compras ejecutados por la institución, de los cuales un total, de seiscientos tres (603) han sido respondidos y notificados mediante resoluciones motivadas emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones. En adición a lo anterior, fueron recibidos cincuenta y nueve (59) recursos jerárquicos interpuestos contra las resoluciones emitidas, de los cuales, cincuenta y nueve (59) han sido respondidos y notificados los escritos de defensas a la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP).



Dentro de los procesos ejecutados contra los actos administrativos, acciones u omisiones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) en sede jurisdiccional, han sido recibidas y procesadas dos (2) solicitudes de medida cautelar anticipada presentada ante el Tribunal Superior Administrativo (TSA), las cuales resultaron falladas a favor del INABIE; ocho (8) recursos contenciosos administrativos, de los cuales tres (3) resultaron falladas a favor del INABIE y una (1) en contra, además dos (2) pendientes de decisión del Tribunal y, una pendiente del depósito del escrito de defensa.

En otro orden, fueron recibidos y procesados (4) recursos de casación por ante la Suprema Corte de Justicia las cuales se encuentran pendientes de fallo.

Por otro lado, hemos recibido una demanda en ejecución de sentencia la cual fue fallada a favor de, un recurso de revisión de sentencia interpuesto por la institución el cual fue fallado en contra.

En materia penal se cursan dos (2) querellas con constitución en actor civil, promovidas por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) por denuncias interpuestas Fiscal del Distrito Judicial de La Altagracia, las cuales una fue se encuentra en juicio de fondo y otra está en fase preparatoria y en el marco de la cual, el organismo persecutor ha solicitado documentación que ha sido facilitada por la institución y tres (3) denuncias interpuesta por la institución ante las Fiscalías del Distrito Nacional, Santo Domingo Norte y Santo Domingo Este.



## TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Desde la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, se han realizado grandes actualizaciones y modificaciones con el objetivo de elevar los servicios que brinda el INABIE, creando condiciones favorables que han impactado de manera significativa en casi todas las áreas de la institución con nuevas actualizaciones de los sistemas existentes y reingeniería en los sistemas administrativos y financieros

Durante el año 2024, se obtuvieron los siguientes avances en materia de tecnología, innovaciones e implementaciones:

- Se realizó la implementación de un nuevo Firewall Fortigate, una solución avanzada diseñada para fortalecer significativamente la seguridad de la red.
- Se llevó a cabo la adquisición de un nuevo proveedor de servicios de Internet. Esto permite a la organización adoptar la buena práctica de alta disponibilidad al contar con dos proveedores de servicio simultáneos.
- Se logró la conexión de 10 nuevas regionales, en colaboración con la nueva empresa proveedora de internet, las cuales ya están en completo funcionamiento. Esto fortalece la infraestructura tecnológica y amplía la capacidad operativa de la organización.
- Con el objetivo de optimizar la comunicación entre el personal de la sede, el personal de campo y los centros educativos, se incrementó la entrega de 532 dispositivos móviles.
- Se entregaron 3,073 nuevos equipos a los distintos departamentos, lo que contribuyó a mejorar la calidad del



trabajo y reducir los tiempos de entrega. Esto también permitió sustituir los equipos obsoletos, asegurando una mayor eficiencia operativa.

- Se ha renovado y optimizado la plataforma de gestión de tickets, lo que ha permitido agilizar el proceso de registro, asignación y seguimiento de incidencias. Se han gestionado un total de 4,523 de incidencias durante el período, de las cuales un 60% se resolvieron en el primer contacto.
- Se han implementado actualizaciones y mejoras orientadas a optimizar los servicios ofrecidos por el INABIE, como:
  - ✓ Actualizaciones en el sistema de citas. Se mejoró el sistema de citas de la Dirección de Salud para ofrecer un servicio más ágil y eficiente.
  - ✓ Mejoras en el portal web institucional. Se realizaron 14 actualizaciones significativas, tanto en contenido como en funcionalidad, optimizando la experiencia del usuario.
  - ✓ Gestión de lotificación. Se puso en producción un sistema mejorado para la gestión de lotificación, enfocado en los procesos correspondientes al período 2026-2028.
  - ✓ Se puso a disposición de Servicios Estudiantiles; Un sistema de gestión de procesos diseñado para los peritajes de kits escolares, con miras al próximo período escolar.
  - ✓ Se creó un sistema integral de seguimiento de compras: Que permite a las Direcciones Ejecutiva, Jurídica y Financiera monitorear en tiempo real el flujo de los procesos de los nuevos suplidores, ofreciendo una visión



clara y precisa del avance en las compras.

- ✓ Módulo Gestión de Procesos de Compras: Es una herramienta digital diseñada con el objetivo principal de sistematizar y gestionar toda la información relacionada con los procesos de compras y contrataciones
- ✓ Ajuste de Inventario: Se ha trabajado en la actualización de las discrepancias en los registros del sistema Dynamics AX 2012 de los almacenes del INABIE. La evaluación de los procesos implementados hasta ahora ha subrayado la importancia de garantizar la coherencia entre los datos operativos y contables, alineándolos con el inventario físico y digital de los almacenes.
- Desde el departamento de operaciones TIC, entre los logros del año 2024 del departamento de Operaciones TIC se puede destacar:
  - ✓ La implementación del monitoreo de los correos electrónicos del dominio INABIE.GOB:DO y las validaciones del destino que nos envían y se han procesado más de 50,462 correos electrónicos solo fallando 42 las pruebas de autenticación.
  - ✓ Se implementó mejoras en las cuentas de los usuarios a través del Directorio activo en conjunto con Microsoft, donde se estuvieron verificando: el rendimiento y escalabilidad, security and compliance, disponibilidad y continuidad del negocio, operaciones y monitoreo.

Las Normas de Tecnologías de la Información y Comunicación (NORTIC) obtenidas en el año 2022, se han mantenido operando en el INABIE durante el año 2024:

- Nortic A2: Certificación uso del portal web y transparencia.



- Nortic A3: Certificación por el uso de datos abiertos.
- Nortic E1: Normas de gestión de las redes sociales.

La Dirección de TIC está inmersa en el desarrollo de métodos más efectivos para fortalecer las competencias laborales, con el objetivo de alcanzar las metas de avances tecnológicos a corto, mediano y largo plazo; y así obtener múltiples beneficios tanto para los empleados como para la institución.

## PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

La Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, está compuesta por diferentes departamentos comprometidos a brindar resultados institucionales alineados a los instrumentos de planificación del Estado, permitiendo aportar a la materialización de la Visión País y a las prioridades de la agenda de gobierno.

Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos

- Formulación Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028

El departamento se encuentra en el proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) orientados a la Visión País, articuladas con las líneas generales de la Estrategia Nacional de

Desarrollo (END), Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Plurianual del Sector Público (PNPSP). Además, se programó en el Plan Operativo Anual (POA) 2025.

- Formulación Anteproyecto del Presupuesto 2025

Se realizó el proceso de formulación del Anteproyecto de Presupuesto



Institucional 2025, coordinado con todas las unidades de la institución, a fin de garantizar la disposición oportuna de los recursos necesarios para la planificación operativa, considerando la eficientización del gasto.

- **Monitoreo y Evaluación de Indicadores de Gestión Pública**  
Se mantuvo el monitoreo de los indicadores de gestión institucional para la presentación de los siguientes resultados:

- Semanales: Informe de Gestión Operativa.
- Mensuales: Informe de Metas Presidenciales de Gobierno (SIGOB).
- Trimestrales: Informe de Metas Físicas y Financieras.

- **Recopilación de las Estadísticas Institucionales**  
Se mantuvo el proceso de compilar periódicamente los datos estadísticos que se transparentan a los órganos rectores e interesados, para dar fiel cumplimiento a la Ley General 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública, para ello se elaboran:

- Estadísticas de planificación (Mensual, trimestral, semestral, anual).
- Estadísticas de beneficiarios asistenciales (Mensual).

## Cooperación Internacional

El Departamento de Cooperación Internacional del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) es responsable de las acciones de cooperación no reembolsable (donaciones de recursos, asistencia técnica entre otros).



## Experiencias de Cooperación:

- Se desarrolló el primer intercambio de experiencia con delegación cubana en nuestro país, en el marco del proyecto INABIE-FAO, esto con el objetivo de presentarles el sistema de gobernanza de la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y el Sistema de Información para la Vigilancia Alimentaria y Nutricional del Escolar (SISVANE), a fin de que, la delegación cubana del Instituto Nacional de Higiene, Epidemiología y Microbiología (INHEM) logre obtener buenas prácticas para replicar en el contexto de su país. La misión tuvo lugar en fecha del 22 al 27 de abril de año 2024, y se desarrolló en diferentes zonas del país, incluyendo urbanas y rurales, favoreciendo tener una intervención más integral e inclusiva de las iniciativas.
- El Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) recibió una segunda delegación cubana interinstitucional de 11 participantes para presentar el Programa de Alimentación Escolar (PAE). El cual tiene como objetivo entregar alimentación nutricionalmente adecuada y saludable a escolares del sector público y reducir la deserción escolar. Este encuentro fue coordinado por el departamento de Cooperación Internacional de la Dirección de Planificación y Desarrollo del INABIE y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) en busca de seguir fortaleciendo el PAE, en fecha del 14 de agosto del 2024.
- Para este año, también se desarrolló la misión de intercambio técnico de funcionario del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil INABIE a Washington, D.C., en el marco de la colaboración entre el Departamento de Agricultura de los



Estados Unidos (USDA) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) para una asistencia técnica en Seguridad Alimentaria a República Dominicana realizado en fecha del 21 al 28 de septiembre de 2024 en Washington D.C., USA. Donde participaron siete (7) colaboradores desde el INABIE para conocer las mejores prácticas en el manejo e implementación del PAE.

- El intercambio de experiencias llevado a cabo entre el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), la Universidad Interamericana de Puerto Rico y la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA), los días 11 y 12 de octubre, se realizaron evaluaciones visuales a estudiantes en edades de 5 a 18 años de diferentes centros educativos (Distrito 15-05), donde fueron evaluados 493 estudiantes y se les indicaron lentes correctivos a 359 que resultaron con defectos refractivos.

#### Convenio:

- Acuerdo interinstitucional entre el Instituto de Bienestar Estudiantil (INABIE) y Programa de Medicamentos Esenciales/ Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL) con el objetivo de abastecer los programas de salud del instituto a través de PROMESE/CAL, aprovechando los bajos costos y facilidades al momento de las adquisiciones de medicamentos e insumos médicos.
- Acuerdo de colaboración entre El Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) y la Asociación De Scouts Dominicanos, Inc. (Scouts Dominicanos) con el objetivo de contribuir en el fortalecimiento de la participación estudiantil.
- Acuerdo de colaboración entre el Instituto Nacional De Bienestar Estudiantil (INABIE) y el Centro Nacional De



Ciberseguridad (CNCS) con el objetivo de fortalecer las capacidades del instituto para mejorar la prevención, detección, respuesta y recuperación en materia de ciberseguridad.

- Acuerdo de colaboración para la introducción de yogur en el Programa de Alimentación Escolar (PAE) entre el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) y el Consejo Nacional para la Regulación y Fomento de la Industria Lechera (CONALECHE); con la finalidad de introducir el yogur como parte del Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- El Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), a través del Programa Nacional del Control de la Tuberculosis firmaron la Carta Compromiso para la implementación de la estrategia de salud pública para poner fin a la tuberculosis en el marco de la resolución 0017-2023 que pone en vigencia el Marco de Rendición de Cuentas Multisectorial para Tuberculosis (MRC-TB).

#### Iniciativas y Apoyo de la Dirección Ejecutiva:

- Plan Nacional Plurianual de Cooperación Internacional (PNPCI): Se compartieron dos iniciativas del instituto que fueron integradas al PNPCI, la implementación de un Laboratorio de análisis de calidad de los alimentos del PAE y el desarrollo de un Sistema de Monitoreo y Evaluación. Además de, las herramientas e insumos para comprender y apropiarse del marco estratégico para el período 2023-2026.
- Encuesta Nacional de Micronutrientes que busca conocer el estado nutricional (micro y macronutrientes) de la población



de estudiantes preuniversitaria del sector público de 5 a 19 años en los centros educativos. Los resultados serán presentados en diciembre 2024.

- Se llevó a cabo la primera fase del diplomado Educación Alimentaria y Nutricional en las Escuelas (EAN-E) el mismo fue dirigido a 220 estudiantes entre ellos (docentes, técnico tanto del INABIE como del MINERD y delegados de otras instituciones), el 85% (187 personas) aprobaron el diplomado.
- Presentación preliminar de los resultados obtenidos de la encuesta de Aceptabilidad y Reducción de Desperdicios de Alimentos del almuerzo del PAE, aplicada en 36 centros educativos.
- En el marco del proyecto “Entorno Escolar Saludable a través de Estrategias Innovadoras para el Fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE)” que se ejecuta en conjunto con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), de cara al componente V. Primera fase del Laboratorio Gastronómico del Programa de Alimentación Escolar (PAE), se entregaron en 30 centros educativos , dispersados en las regiones (Azua, San Juan de la Maguana y Monte Plata) ,refrigeradores tipo exhibidor para las áreas de frutas, uno (1) a cada centro educativo seleccionado.
- Establecidos y operando 32 huertos escolares pedagógicos en las regionales de educación priorizadas del proyecto y adicionalmente se encuentra en proceso la construcción de 5 huertos más.
- Elaborada la propuesta del Plan de Producción para vincular la Agricultura Familiar (AF) con las compras locales, en colaboración con la Cooperativa Agropecuaria y Servicios Múltiples Cardón (COOPCARDON).



## Calidad de la Gestión

### A. RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL INDICE DE CONTROL INTERNO (ICI)

Durante el 2024 se realizó la implementación de este sistema de monitoreo dando cumplimiento a cada uno de los aspectos normativos que contienen relación con los controles internos en la gestión de los recursos públicos con un porcentaje logrado de 96.65%.

### B. RESULTADOS DE LAS NORMAS BASICAS DE CONTROL INTERNO (NOBACI)

En el año 2024, se logró el cumplimiento de los indicadores aumentando la puntuación para las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) de un 86.52% al cierre del 2023 a un 95.5%.

### C. RESULTADOS DE LOS SISTEMAS DE CALIDAD

En una colaboración estratégica con la Dirección de Recursos Humanos, durante el año 2024, se logró un aumento para el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) de 84.97% a un 90.00%.

Tabla XVI

#### INDICADORES DEL SISTEMA DE CALIDAD, AÑO 2024

| SUB INDICADOR   | PUNTUACIÓN |
|---|------------|
| 01.1 Autoevaluación CAF   | 100%       |
| 01.2 Plan de Mejora Modelo CAF                                      | 90%        |
| 01.3 Estandarización de Procesos                                    | 70%        |
| 01.4 Transparencia en las Informaciones de Servicios y funcionarios | 100%       |



| SUB INDICADOR                                 | PUNTUACIÓN |
|---|------------|
| 01.5 Monitoreo de la Calidad de los Servicios | 100%       |
| 01.6 Índice de Satisfacción Ciudadana         | 99%        |

Fuente: Departamento de Calidad en la Gestión.

## A. ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Durante el año 2024, en el marco de nuestro compromiso con la mejora continua de los procesos institucionales, hemos realizado acciones orientadas al fortalecimiento de nuestras operaciones, alineadas con la estrategia institucional.

Destacamos el desarrollo de políticas, procedimientos, manuales e instructivos, logrando mayor agilidad, control y disminución de costos administrativos.

- Política de convenios.
- Política Prohibición de Regalos, Comisiones, Dativas, y Otras Compensaciones.
- Política para el Manejo de la Frutas del PAE
- Política Viáticos y Apoyo a Pasaje
- Procedimiento de Transferencia de Recursos Económicos a los Centros Educativos de JEE
- Procedimiento de Gestión de Denuncias
- Procedimiento Medición de la percepción Ciudadana
- Protocolo de Entrega y Distribución de Utilería Escolar
- Manual de Educación Nutricional
- Manual para el Manejo de la Frutas del PAE
- Flujograma del PAE por modalidad



## COMUNICACIONES

Siguiendo los lineamientos estratégicos comunicacionales ajustados a la visión de la Dirección Ejecutiva, el año 2024 las comunicaciones del INABIE se centraron en afianzar una imagen institucional transparente, inclusiva y orientada a resultados en beneficio de la comunidad educativa. Este año, se priorizó la comunicación proactiva y la interacción constante con los medios y la ciudadanía para resaltar los programas de alimentación, salud y otros servicios que impactan a más de dos millones de beneficiarios en todo el país.

Igualmente, las estrategias implementadas lograron un crecimiento significativo en la participación pública a través de plataformas tradicionales y digitales, en las que se intensificaron las publicaciones y se optimizó la cobertura de eventos importantes. Con la premisa “Beneficiando al presente y futuro del país”, se promovieron campañas que posicionaron al INABIE como un referente en servicios para el bienestar estudiantil, ampliando la percepción pública de la institución como un pilar para el desarrollo integral de los estudiantes.

En este año se trabajaron 480 videos, 305 coberturas fotográficas y 170 coberturas de sonido, además, 8,130 diseños solicitados por diversas áreas de la institución.

Durante este tiempo se elaboraron 123 documentos de prensa, de los cuales fueron compartidos con medios de comunicación masivos un total de 60, representando alrededor del 49% de lo trabajado, que permitieron tener 1,432 menciones favorables en medios tradicionales (radio, televisión, periódicos impresos), logrando alcanzar de esta manera de forma sistemática a importantes sectores de la población nacional.



También, en el año 2024 se gestionaron de forma estratégica 19 entrevistas y 5 convocatorias de prensa para dar a conocer iniciativas, proyectos y programas institucionales.

Todas estas gestiones llevaron a obtener un free press en el periodo enero-octubre 2024 de RD\$107,375,350.82, que sería el equivalente a la inversión que la institución tendría que hacer para lograr la exposición obtenida en los medios. Además, se obtuvo 1,500 exposiciones de acuerdo con este monitoreo en los medios, siendo enero y septiembre los meses donde INABIE obtuvo la mayor cantidad de free press.

En ese sentido, las cinco noticias más destacadas del 2024 de la institución fueron:

1. Utilería a tiempo para todos.
2. Sostenibilidad del Programa de Alimentación Escolar.
3. Lanzamiento del nuevo menú del año escolar 2024-2025.
4. Desayuno escolar e INABIE.
5. Campaña Date vida, come sano.

En términos de redes sociales, otro hito importante para mencionar es que las estrategias implementadas tanto en medios tradicionales como a nivel digital ayudaron a la obtención de 122,800 nuevos seguidores en las diferentes redes sociales con que cuenta la institución.

En este contexto el INABIE (@inabierd) lideró como la dependencia con mayor crecimiento, logrando más de 44 mil nuevos seguidores en la referida red social Instagram.

En cuanto a la incursión en TikTok, el INABIE también ha tenido un notable éxito. En tan solo 7 meses de actividad en esta plataforma,



logró atraer a 59,400 seguidores y obtuvo más de 508,000 "me gusta" en sus publicaciones, teniendo un gran impacto y contacto con públicos más jóvenes, especialmente los que se encuentran en edad escolar preuniversitaria que es la población a la que sirve.

Por otro lado, cabe destacar que, hasta el 2 de noviembre de este año, el 90.7% de las menciones realizadas en redes sociales y plataformas digitales fueron favorables a la institución o neutrales, frente a solo un 9.3% que presentó un sentimiento desfavorable.

Asimismo, se mantuvo informado y alineado al público interno (colaboradores) con el envío de 1,296 correos electrónicos con datos relevantes.

Cada año se han alcanzado hitos importantes en la expansión y diversificación de los servicios de la institución, siempre con el objetivo de beneficiar a los estudiantes y sus familias. La implementación de estrategias de comunicación efectivas ha permitido que la población perciba al INABIE como una entidad no solo de servicios alimentarios, sino también de apoyo integral en salud y educación.



# SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

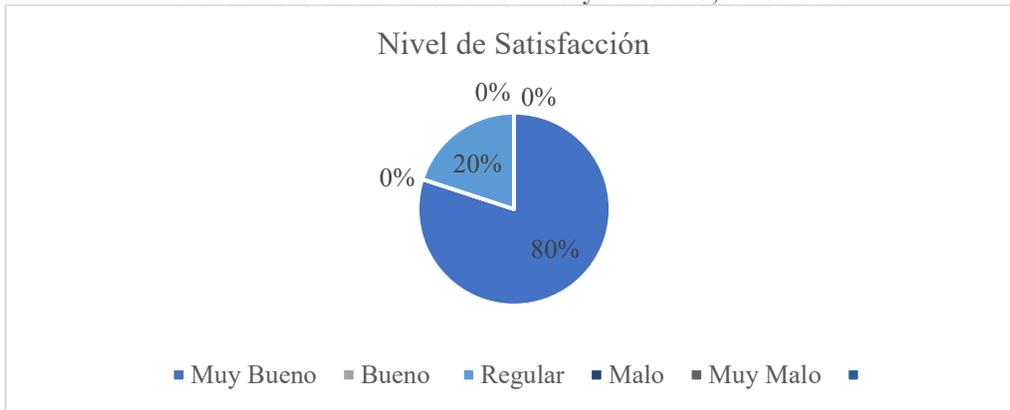
Memoria institucional 2024

## A. NIVEL DE SATISFACCIÓN CON EL SERVICIO

La Oficina de Libre Acceso a la Información Pública ha puesto en marcha el envío de encuestas de satisfacción a los usuarios que optan por recibir respuesta a sus solicitudes vía correo electrónico. Para el periodo enero-noviembre 2024, fueron recibidas nueve (05) conformidades en esta novedosa aplicación.

Gráfico I

Nivel de satisfacción interno y externo, año 2024



Fuente: Oficina de Acceso a la Información Pública.

## B. NIVEL DE CUMPLIMIENTO ACCESO A LA INFORMACION

En el periodo enero-noviembre 2024, se recibieron a través del Portal Único de Solicitudes de Información Pública SAIP un total de ciento seis (106) solicitudes de información, de las cuales, actualmente, cuatro (04) se encuentran en proceso, tres (03) fueron cerradas y



noventa y nueve (99) han sido contestadas satisfactoriamente en el plazo establecido en la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, y aplicando las políticas institucionales de utilización eficiente de los plazos

Vía correo electrónico fueron recibidas diez (302) solicitudes, las cuales han sido gestionadas y de igual manera contestadas dentro de los plazos establecidos.

#### C. RESULTADOS SISTEMA DE QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

A través del Sistema de Atención Ciudadana, Línea 311, para el periodo reportado ha sido recibida seis (06) quejas, cinco (05) reclamaciones y una (01) sugerencia, las cual fueron atendidas de forma inmediata dando cumplimiento a los plazos establecidos por la Oficina Gubernamental de Tecnologías y Comunicaciones (OGTIC).

Por otra parte, no fueron recibidas quejas redirigidas desde otras instituciones a través del correo electrónico.

#### D. RESULTADOS MEDICIONES DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA

La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental ha evaluado la transparencia institucional del INABIE en base a la normativa vigente: Resolución DIGEIG No. 002-2021 que establece las políticas de estandarización de las divisiones de transparencia valorando la eficiencia, eficacia y calidad de la

información colgada en el Portal de Transparencia, Portal Único de Solicitudes de Información y Datos Abiertos, calificando el instituto con las siguientes puntuaciones:



Tabla XVIII

Calificaciones sub-portal transparencia, año 2024

| CALIFICACIONES SUB-TRANSPERENCIA |            |              |
|----------------------------------|------------|--------------|
| AÑO                              | MES        | CALIFICACIÓN |
| 2024                             | Enero      | 97.77        |
|                                  | Febrero    | 98.07        |
|                                  | Marzo      | 100          |
|                                  | Abril      | 99.04        |
|                                  | Mayo       | 100          |
|                                  | Junio      | 98.01        |
|                                  | Julio      | 100          |
|                                  | Agosto     | 99.78        |
|                                  | Septiembre | 100          |

Fuente: Oficina de Acceso a la Información Pública.



## PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO

---

Memoria institucional 2024

De cara al próximo año 2025, los programas, proyectos y acciones proyectadas para el INABIE, las cuales están contempladas en el Plan Operativo Anual (POA), son las siguientes:

### Gestión Alimentaria

- 1,729.794 beneficiarios diarios para el PAE modalidad Jornada Extendida.
- 381,171 beneficiarios diarios para el PAE media tanda.
- 3,652 inspecciones a proveedores: 485 a Panaderías, 153 a Procesadoras de leche, productos derivados de frutas y preparado lácteo, 274 PAE Rural, y 2,740 proveedores de raciones de almuerzo escolar para la modalidad de Jornada Escolar Extendida (JEE), según lineamientos del Manual de Gestión de la Calidad del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

### Nutrición

- Diseñar tres menús que suplan, respectivamente, el 19%, 30% y 60% de los Micronutrientes y Macronutrientes del Requerimiento Dietético Diario (RDD) a estudiantes del sector público de los niveles inicial, primaria y secundaria en las distintas modalidades que conforman el PAE.
- Se implementará el Sistema integral para la vigilancia alimentaria y nutricional del escolar (SISVANE) en centros educativos focalizados evaluando a 22,000 estudiantes.



## Salud Escolar

- Intervenir 50,000 estudiantes detectados con una condición bucal.
- Intervenir 2,000 estudiantes beneficiados con evaluaciones auditivas.
- 8,000 estudiantes beneficiados con evaluaciones oftalmológicas, identificados por el personal capacitado en los centros educativos.
- 40 intervenciones quirúrgicas oftalmológicas a los estudiantes diagnosticados con una afección visual tratable a través de un procedimiento clínico o cirugía ocular.
- 3,200 entregas de lentes correctivos a los estudiantes evaluados.

## Servicios Sociales

- Distribuir 1,850,000 Kits de Utilería Escolar para ser entregados a estudiantes del sector público de los niveles inicial y primario.
- Atender 100 solicitudes de ayudas de las recibidas por el INABIE para estudiantes del sector público de los niveles inicial, primaria y secundaria que cumplen con la Política de Gestión de Ayuda.



## ANEXOS

### Memoria institucional 2024

a. Matriz de logros relevantes

| PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR |            |           |                    |
|----------------------------------|------------|-----------|--------------------|
| NO.                              | ÁREA       | Logrado   | Inversión en \$RD  |
| 1                                | Enero      | 1,855,590 | \$2,318,593,745.87 |
| 2                                | Febrero    | 1,855,590 | \$2,640,579,726.89 |
| 3                                | Marzo      | 1,855,590 | \$2,868,672,582.5  |
| 4                                | Abril      | 1,856,547 | \$2,935,159,492.07 |
| 5                                | Mayo       | 1,861,709 | \$2,509,606,767.89 |
| 6                                | Junio      | 1,980,495 | \$2,484,624,559.52 |
| 7                                | Julio      | 0         | 0                  |
| 8                                | Agosto     | 0         | 0                  |
| 9                                | Septiembre | 2,059,478 | \$3,567,568,062.37 |
| 10                               | Octubre    | 2,059,478 | \$3,383,812,751.55 |



| PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR |           |           |                    |
|----------------------------------|-----------|-----------|--------------------|
| NO.                              | ÁREA      | Logrado   | Inversión en \$RD  |
| 11                               | Noviembre | 2,059,478 | \$4,833,198,244.73 |
| 12                               | Diciembre | 2,059,478 | \$3,582,782,527.35 |

Nota: Los datos de diciembre se presentan en proyección

| PROGRAMA DE UTILERIA ESCOLAR |         |         |                    |
|------------------------------|---------|---------|--------------------|
| NO.                          | ÁREA    | Logrado | Inversión en \$RD  |
| 1                            | Enero   | 0       | 0                  |
| 2                            | Febrero | 0       | 0                  |
| 3                            | Marzo   | 0       | 0                  |
| 4                            | Abril   | 39,1247 | \$956,592,178.69   |
| 5                            | Mayo    | 28,1195 | \$687,516,933.52   |
| 6                            | Junio   | 34,7054 | \$848,541,054.59   |
| 7                            | Julio   | 30,6317 | \$748,939,790.98   |
| 8                            | Agosto  | 48,1527 | \$1,177,325,224.29 |



| PROGRAMA DE UTILERIA ESCOLAR |            |         |                   |
|------------------------------|------------|---------|-------------------|
| NO.                          | ÁREA       | Logrado | Inversión en \$RD |
| 9                            | Septiembre | 0       | 0                 |
| 10                           | Octubre    | 0       | 0                 |
| 11                           | Noviembre  | 0       | 0                 |
| 12                           | Diciembre  | 0       | 0                 |

Nota: Los meses sin proyecciones, se debe a que no se entrega Utería Escolar para dichas fechas.

| PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR |         |         |                   |
|---------------------------|---------|---------|-------------------|
| NO.                       | ÁREA    | Logrado | Inversión en \$RD |
| 1                         | Enero   | 4,317   | \$3,620,942       |
| 2                         | Febrero | 6,031   | \$838,905         |
| 3                         | Marzo   | 28,584  | \$198,305         |
| 4                         | Abril   | 15,216  | \$4253,232        |
| 5                         | Mayo    | 8,611   | \$6,830,652       |
| 6                         | Junio   | 23,236  | \$15,159,648.80   |



| PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR |            |           |                   |
|---------------------------|------------|-----------|-------------------|
| NO.                       | ÁREA       | Logrado   | Inversión en \$RD |
| 7                         | Julio      | 1,482,376 | \$2,659,592.23    |
| 8                         | Agosto     | 452       | \$7,098.449.80    |
| 9                         | Septiembre | 9,728     | \$6,083,824.56    |
| 10                        | Octubre    | 21,460    | \$547,250.00      |
| 11                        | Noviembre  | 18,983    | \$12,953,924.74   |
| 12                        | Diciembre  | 11,454    | \$1,390,439.48    |

Nota: Los datos de diciembre se presentan en proyección

b. Matriz de principales indicadores del Plan Operativo Anual.

| N O | ÁREA                                | PRODU CTO  | NOMB RE DEL INDIC ADOR  | FRECU ENCIA | LÍN EA BAS E | MET A       | RESUL TADO | PORCE NTAJE DE AVAN CE |
|-----|-------------------------------------|--|---|-------------|--------------|-------------|------------|------------------------|
| 1   | Direc ción de Gesti ón Alime ntaria | Estudian tes de inicial, primaria y secundar ia reciben raciones alimenti cias | Cantida d de estudia ntes que reciben racione s aliment icias | Anual       | 1,63 5,67 6  | 1,72 0,16 8 | 1,853,5 31 | 108%                   |
| 2   | Direc ción de Salud y Servic        | Estudian tes en situación de vulnerab ilidad                                   | Cantida d de estudia ntes en situació n de                    | Anual       | 332, 100     | 1,85 0,00 0 | 1,809,0 68 | 98%                    |



| N<br>O | ÁREA   | PRODU<br>CTO  | NOMB<br>RE<br>DEL<br>INDIC<br>ADOR  | FRECU<br>ENCIA | LÍ<br>NEA<br>BASE | MET<br>A          | RESUL<br>TADO | PORCE<br>NTAJE<br>DE<br>AVAN<br>CE |
|--------|--|---|---|----------------|-------------------|-------------------|---------------|------------------------------------|
|        | ios<br>Social<br>es  | que<br>reciben<br>servicios<br>sociales<br>de apoyo<br>estudiant<br>il  | vulnera<br>bilidad<br>reciben<br>asisten<br>cia<br>social                           |                |                   |                   |               |                                    |
| 3      | Direc<br>ción<br>de<br>Salud<br>y<br>Servic<br>ios<br>Social<br>es | Estudian<br>tes<br>preunive<br>rsitarios<br>pertenece<br>ntes al<br>sistema<br>público<br>de<br>educació<br>n en<br>situación<br>reciben<br>servicios<br>de salud   | Cantida<br>d de<br>estudia<br>ntes<br>atendido<br>en el<br>progra<br>ma de<br>salud | Anual          | 1,56<br>6,63<br>3 | 1,67<br>6,61<br>0 | 1,486,3<br>76 | 89%                                |
| 4      | Direc<br>ción<br>de<br>Salud<br>y<br>Servic<br>ios<br>Social<br>es | Estudian<br>tes de<br>segundo<br>ciclo de<br>secundaria<br>que<br>reciben<br>servicio<br>de<br>participa<br>ción<br>estudiant<br>il en<br>actividad<br>es<br>extracurr<br>iculares<br>y co-<br>curricula<br>res | Cantida<br>d de<br>estudia<br>ntes<br>benefic<br>iarios                             | Anual          | 32,5<br>00        | 134,<br>705       | 64,979        | 48%                                |

c. Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Anual (IGP).



| CÓDIGO PROGRAMA / SUBPROGRAMA | NOMBRE DEL PROGRAMA  | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2024 (RD\$) | EJECUCIÓN 2024        | CANTIDAD DE PRODUCTOS | ÍNDICE DE EJECUCIÓN % | PARTICIPACIÓN EJECUCIÓN POR PROGRAMA |
|-------------------------------|--|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------------------|
| 7129-N                        | Acciones comunes   | RD\$1,776,898,939.73                  | RD\$1,623,776,512.98  | 23                    | 91%                   | 5%                                   |
| 16.01.00.0001                 | Dirección y coordinación   | 1,776,898,939.73                      | 1,623,776,512.98      |                       | 91%                   |                                      |
| 6272-S                        | Estudiantes de inicial, primaria y secundaria reciben raciones alimenticias                              | RD\$29,284,355,653.51                 | RD\$29,254,346,927.40 | 2                     | 100%                  | 83%                                  |
| 16.02.00.0001                 | Estudiantes de inicial, primaria de centros educativos de media tánda reciben raciones alimenticias      | 3,820,031,615.00                      | 3,791,117,943.54      |                       | 99%                   |                                      |
| 16.02.00.0002                 | Estudiantes de inicial, primaria y secundaria de centros educativos de jornada completa reciben raciones | 25,438,743,900.76                     | 25,443,643,292.77     |                       | 100%                  |                                      |



| CÓDIGO<br>PROGR<br>AMA /<br>SUBPR<br>OGRAM<br>A | NOMBR<br>E DEL<br>PROGR<br>AMA  | ASIGNACI<br>ÓN<br>PRESUPUE<br>STARIA<br>2024 (RD\$) | EJECUCIÓ<br>N 2024       | CANT<br>IDAD<br>DE<br>PROD<br>UCTO<br>S | ÍNDI<br>CE<br>DE<br>EJEC<br>UCIÓ<br>N % | PARTICI<br>PACIÓ<br>N<br>EJECUC<br>IÓN<br>POR<br>PROGR<br>AMA |
|---|---|---|--------------------------|---|---|---|
|   | alimenti<br>cias  |   |                          |   |   |   |
| 16.02.00<br>.0003                               | Educaci<br>ón<br>alimenta<br>ria,<br>inspecci<br>ón y<br>vigilanc<br>ia<br>nutricio<br>nal<br>saludabl<br>e                                   | 25,580,137.<br>75                                   | 19,585,691.<br>09        |   | 77%                                     |   |
| 6274-S  | Estudian<br>tes en<br>situació<br>n de<br>vulnerab<br>ilidad<br>que<br>reciben<br>servicio<br>s<br>sociales<br>de<br>apoyo<br>estudian<br>til | RD\$4,441,1<br>69,201.79                            | RD\$4,421,7<br>19,589.09 | 4                                       | 100%                                    | 13%   |
| 16.03.00<br>.0001                               | Estudian<br>tes en<br>situació<br>n de<br>vulnerab<br>ilidad<br>reciben<br>servicio<br>s de<br>entrega<br>de<br>utilería<br>escolar           | 4,434,425,4<br>94.34                                | 4,418,915,1<br>82.06     |   | 100%                                    |   |
| 16.03.00<br>.0002                               | Estudian<br>tes en<br>situació<br>n de<br>vulnerab  | 6,578,323.6<br>0                                    | 2,640,407.0<br>3         |   | 40%                                     |   |



| CÓDIGO<br>PROGRAMA /<br>SUBPROGRAMA | NOMBRE DEL<br>PROGRAMA   | ASIGNACIÓN<br>PRESUPUESTARIA<br>2024 (RD\$) | EJECUCIÓN<br>2024     | CANTIDAD<br>DE<br>PRODUCTOS | ÍNDICE<br>DE<br>EJECUCIÓN<br>% | PARTICIPACIÓN<br>EJECUCIÓN<br>POR<br>PROGRAMA |
|-------------------------------------|--|---|-----------------------|-----------------------------|--------------------------------|---|
|                                     | ilidad<br>reciben<br>servicios<br>de<br>apoyo<br>social  |   |                       |                             |                                |   |
| 16.03.00<br>.0003                   | Estudiantes en<br>situación de<br>vulnerabilidad<br>reciben<br>becas<br>para<br>estudiar<br>idiomas<br>como<br>herramienta<br>ante la<br>vulnerabilidad                            | 165,383.85                                  | 164,000.00            |                             | 99%                            |   |
| 7765-S                              | Estudiantes<br>preuniversitarios<br>pertenecientes al<br>sistema<br>educativo<br>público de<br>educación en<br>situación de<br>vulnerabilidad<br>reciben<br>servicios de<br>salud. | RD\$65,073,<br>135.04                       | RD\$59,991,<br>678.83 | 6                           | 92%                            | 0%  |
| 16.06.00<br>.0001                   | Estudiantes en<br>situación  | 10,740,559.<br>57                           | 6,174,774.9<br>1      |                             |                                |   |



| CÓDIGO<br>PROGR<br>AMA /<br>SUBPR<br>OGRAM<br>A | NOMBR<br>E DEL<br>PROGR<br>AMA   | ASIGNACI<br>ÓN<br>PRESUPUE<br>STARIA<br>2024 (RD\$) | EJECUCIÓ<br>N 2024    | CANT<br>IDAD<br>DE<br>PROD<br>UCTO<br>S | ÍNDI<br>CE<br>DE<br>EJEC<br>UCIÓ<br>N % | PARTICI<br>PACIÓ<br>N<br>EJECUC<br>IÓN<br>POR<br>PROGR<br>AMA |
|---|--|---|-----------------------|---|---|---|
|   | n de<br>vulnerab<br>ilidad<br>reciben<br>servicio<br>s de<br>salud<br>visual   |   |                       |   | 57%                                     |   |
| 16.06.00<br>.0002                               | Estudian<br>tes en<br>situació<br>n de<br>vulnerab<br>ilidad<br>reciben<br>servicio<br>s de<br>salud<br>auditiva       | 600,247.15  | 498,500.00            |   | 83%                                     |   |
| 16.06.00<br>.0003                               | Estudian<br>tes en<br>situació<br>n de<br>vulnerab<br>ilidad<br>reciben<br>servicio<br>s de<br>salud<br>bucal          | 26,570,616.<br>79                                   | 26,158,971.<br>02     |   | 98%                                     |   |
| 16.06.00<br>.0004                               | Estudian<br>tes en<br>situació<br>n de<br>vulnerab<br>ilidad<br>reciben<br>servicio<br>s de<br>salud<br>preventi<br>va | 27,161,711.<br>53                                   | 27,159,432.<br>90     |   | 100%                                    |   |
| 6856-S  | Estudian<br>tes de<br>segundo<br>ciclo de<br>secunda   | RD\$13,503,<br>069.93                               | RD\$13,186,<br>318.90 | 4                                       | 98%                                     | 0%  |



| CÓDIGO<br>PROGR<br>AMA /<br>SUBPR<br>OGRAM<br>A | NOMBR<br>E DEL<br>PROGR<br>AMA   | ASIGNACI<br>ÓN<br>PRESUPUE<br>STARIA<br>2024 (RD\$) | EJECUCIÓ<br>N 2024 | CANT<br>IDAD<br>DE<br>PROD<br>UCTO<br>S | ÍNDI<br>CE<br>DE<br>EJEC<br>UCIÓ<br>N % | PARTICI<br>PACIÓN<br>EJECUC<br>IÓN<br>POR<br>PROGR<br>AMA |
|---|--|---|--------------------|---|---|---|
|   | ria que reciben servicio de participación estudiantil en actividades extracurriculares y co-curriculares.            |   |                    |   |   |   |
| 16.05.00<br>.0001                               | Estudiantes de segundo ciclo de secundaria que reciben servicio de participación estudiantil de Clubes Estudiantiles | 12,845,182.64                                       | 12,585,456.40      |   | 98%                                     |   |
| 16.05.00<br>.0002                               | Estudiantes de segundo ciclo de secundaria que reciben servicio de participación estudiantil de Turismo Estudiantil  | 320,294.59  | 319,000.00         |   | 100%                                    |   |



| CÓDIGO<br>PROGRAMA /<br>SUBPROGRAMA | NOMBRE DEL<br>PROGRAMA   | ASIGNACIÓN<br>PRESUPUESTARIA<br>2024 (RD\$) | Ejecución<br>N 2024          | CANTIDAD<br>DE<br>PRODUCTOS | ÍNDICE<br>DE<br>Ejecución<br>N % | PARTICIPACIÓN<br>Ejecución<br>POR<br>PROGRAMA |
|-------------------------------------|--|---|------------------------------|-----------------------------|----------------------------------|---|
| 16.05.00<br>.0003                   | Estudiantes de segundo ciclo de secundaria que reciben servicio de participación estudiantil de Cooperativismo | 44,665.00                                   | 0.0                          |                             | 0%                               |   |
| 16.05.00<br>.0004                   | Estudiantes de segundo ciclo de secundaria que reciben servicio de participación estudiantil de 3Rs            | 292,927.70                                  | 281,862.50                   |                             | 96%                              |   |
|                                     |  | <b>RD\$35,581,000,000.00</b>                | <b>RD\$35,373,021,027.20</b> | <b>39</b>                   | <b>92%</b>                       |   |

d. Resumen del Plan de Compras.

| PACC                   |
|------------------------|
| DATOS DE CABECERA PACC |



**PACC**

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| Monto estimado total             | RD\$5,090,224,035.89                        |
| Monto total contratado           | RD\$5,134,474,375.94                        |
| Cantidad de procesos registrados | 172   |
| Capítulo                         | 0206  |
| Subcapítulo                      | 01  |
| Unidad ejecutora                 | 0010  |
| Unidad de compra                 | INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL |
| Año fiscal                       | 2024  |
| Fecha aprobación                 | 28/1/2024                                   |

**MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN**



**PACC**

|  |                      |
|--|----------------------|
| Bienes   | RD\$4,888,295,178.38 |
| Obras  | RD\$18,000,000.00    |
| Servicios  | RD\$179,928,857.51   |
| Servicios: consultoría                                       | RD\$4,000,000.00     |
| Servicios: consultoría basada en la calidad de los servicios | N/A                  |

**MONTOS ESTIMADOS SEGÚN  
CLASIFICACIÓN MIPYMEs**

|              |                      |
|--------------|----------------------|
| MIPYME       | RD\$56,382,318.33    |
| MIPYME mujer | RD\$2,034,664.00     |
| No MIPYME    | RD\$5,031,807,053.56 |

**MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE  
PROCEDIMIENTO**



## PACC

|   |                      |
|---|----------------------|
| Compras por debajo del umbral   | RD\$4,465,820.13     |
| Compra menor  | RD\$69,376,614.30    |
| Comparación de precios  | RD\$107,240819.60    |
| Licitación pública  | RD\$4,856,538,781.86 |
| Licitación pública internacional  | N/A                  |
| Licitación restringida  | N/A                  |
| Sorteo de obras   | N/A                  |
| Excepción - bienes o servicios con exclusividad   | RD\$510,000.00       |
| Excepción - construcción, instalación o adquisición de oficinas para el servicio exterior | N/A                  |
| Excepción - contratación de publicidad a través de medios de comunicación social          | RD\$19,550,000.00    |



## PACC

|  |                  |
|--|------------------|
| Excepción - obras científicas, técnicas, artísticas, o restauración de monumentos históricos                             | N/A              |
| Excepción - proveedor único  | RD\$6,366,000.00 |
| Excepción - Rescisión De Contratos Cuya Terminación No Exceda El 40% Del Monto Total Del Proyecto, Obra O Servicio       | N/A              |
| Excepción - Resolución 15-08 Sobre Compra Y Contratación De Pasaje Aéreo, Combustible Y Reparación De Vehículos De Motor | N/A              |



MEMORIA INSTITUCIONAL 2024

